ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 130 **IV LEGISLATURA** **30 DE OCTUBRE DE 1997**

C O N T E N I D O

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2243 (IV-10058), para respuesta escrita, sobre mapa topográfico regional, escala 1/5000, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6204)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2244 (IV-10059), para respuesta escrita, sobre cartografía de núcleos urbanos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6204)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 437 (IV-2184), para respuesta escrita, sobre el programa 442E, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6204)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 438 (IV-2185), para respuesta escrita, sobre el programa 633C, Imprevistos y funciones no clasificadas, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6204)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 439 (IV-2186), para respuesta escrita, sobre el programa 711A, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6204)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 440 (IV-2187), para respuesta escrita, sobre el programa 542A, Capacitación agraria, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6205)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 441 (IV-2188), para respuesta escrita, sobre el programa 542B, Investigaciones agrarias, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6205)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 442 (IV-2189), para respuesta escrita, sobre el programa 712A, Transferencia tecnológica y modernización de explotaciones, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6205)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 443 (IV-2190), para respuesta escrita, sobre el programa 712B, Potenciación, conservación y racionalización de los recursos pesqueros, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).
(pág. 6205)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 444 (IV-2191), para respuesta escrita, sobre el programa 712F, Sanidad en la producción agraria, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6205)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 445 (IV-2192), para respuesta escrita, sobre el programa 712G, Producción agrícola y ganadera, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6206)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 446 (IV-2193), para respuesta escrita, sobre el programa 531A, Reforma de la estructura agraria y desarrollo rural, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6206)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 448 (IV-2195), para respuesta escrita, sobre el programa 712E, Promoción y mejora industria y calidad agroalimentaria, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6206)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 449 (IV-2196), para respuesta escrita, sobre el programa 441A, Saneamiento y depuración de poblaciones, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6206)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 450 (IV-2197), para respuesta escrita, sobre el programa 441B, Abastecimiento de agua potable, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6206)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 451 (IV-2198), para respuesta escrita, sobre el programa 512A, Planificación de recursos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 452 (IV-2199), para respuesta escrita, sobre el programa 512D, Acondicionamiento de cauces, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 453 (IV-2200), para respuesta escrita, sobre el programa 223A, Protección Civil, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 454 (IV-2201), para respuesta escrita, sobre el programa 223B, Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 455 (IV-2202), para respuesta escrita, sobre el programa 442A, Calidad ambiental, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 456 (IV-2203), para respuesta escrita, sobre el programa 442B, Protección y conservación de la naturaleza, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6207)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 457 (IV-2204), para respuesta escrita, sobre el programa 442D, Gestión forestal, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 6208)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2044 (IV-9586), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 711B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 6208)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 1141 (IV-6009), para respuesta escrita, sobre declaración de Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 6211)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2134 (IV-9689), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 633C de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 6212)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2135 ((IV-9690), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 711A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 6212)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2136 (IV-9691), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 711B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 6213)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2138 (IV-9693), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 542B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 113).

(pág. 6214)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2139 (IV-9694), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 113).

(pág. 6215)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2140 (IV-9695), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712F de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 113).

(pág. 6216)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2141 (IV-9696), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 113).

(pág. 6216)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2142 (IV-9697), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 722B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6217)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2143 (IV-9698), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712H de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6218)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2144 (IV-9699), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 531A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6219)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2145 (IV-9700), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 531B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6220)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2146 (IV-9701), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712E de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6221)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2147 (IV-9702), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 441A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6221)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2148 (IV-9703), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 441B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6222)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2149 (IV-9704), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 512A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6223)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2150 (IV-9705), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 512D de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6223)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2151 (IV-9706), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6224)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2152 (IV-9707), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6225)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2153 (IV-9708), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223C de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6226)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2155 (IV-9710), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6226)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2156 (IV-9711), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6227)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2157 (IV-9712), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442D de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 6228)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2318 (IV-10136), para respuesta escrita, sobre mejora en los caminos rurales de la vega del Segura, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6229)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2320 (IV-10138), para respuesta escrita, sobre inversiones en el centro cívico de Roche, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6230)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2323 (IV-10141), para respuesta escrita, sobre inversiones en la modernización de los regadíos de Bullas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6230)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2324 (IV-10142), para respuesta escrita, sobre inversiones en la modernización de los regadíos de Fuentes del Marqués (Caravaca de la Cruz), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6230)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2325 (IV-10143), para respuesta escrita, sobre inversiones en la modernización de los regadíos del Quípar, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6230)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2327 (IV-10145), para respuesta escrita, sobre inversiones en la modernización de regadíos de varias zonas de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6231)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2459 (IV-10278), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 633C de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6231)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2460 (IV-10279), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 711A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6231)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2461 (IV-10280), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 711B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6231)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2462 (IV-10281), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 542A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P.Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6231)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2463 (IV-10282), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 542B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6232)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2464 (IV-10283), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6232)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2465 (IV-10284), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6232)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2466 (IV-10285), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712F de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6232)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2467 (IV-10286), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712G de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6232)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2468 (IV-10287), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712H de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2469 (IV-10288), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 531A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2470 (IV-10289), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 531B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2471 (IV-10290), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 712E de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2472 (IV-10291), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 441A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2473 (IV-10292), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 441B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6233)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2474 (IV-10293), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 512A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2475 (IV-10294), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 512D de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P.Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2476 (IV-10295), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2477 (IV-10296), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2478 (IV-10297), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 223C de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2479 (IV-10298), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6234)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2480 (IV-10299), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442B de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6235)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2481 (IV-10300), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 442D de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 31-VII-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 115).

(pág. 6235)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2506 (IV-10364), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución de objetivos del Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, formulada por Ð. Ñ. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6235)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2513 (IV-10371), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución de objetivos del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por Ð. Ñ. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6235)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2524 (IV-10382), para respuesta escrita, sobre mejora y modernización de regadíos en la Región, formulada por Ð. Ñ. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6236)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2238 (IV-10053), para respuesta escrita, sobre trabajos de planeamiento urbanístico, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6236)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2239 (IV-10054), para respuesta escrita, sobre adquisición de suelo para materia urbanística en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6236)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2240 (IV-10055), para respuesta escrita, sobre urbanización de suelo en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6237)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2241 (IV-10056), para respuesta escrita, sobre estudios para elaboración de normativa urbanística, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6237)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta 2242 (IV-10057), para respuesta escrita, sobre planeamiento urbanístico de desarrollo en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6237)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta 2177 (IV-9755), para respuesta escrita, sobre informes y estudios contratados por la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 6237)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta 2495 (IV-10326), para respuesta escrita, sobre vigilancia del cumplimiento de la normativa referente a la publicidad del juego y de los casinos, formulada por Dª. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes (BOAR 117).

(pág. 6238)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2330 (IV-10148), para respuesta escrita, sobre inversiones en la potenciación y desarrollo de las entidades asociativas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6239)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2531 (IV-10389), para respuesta escrita, sobre subvenciones a asociaciones juveniles, formulada por Dª. Mª. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6239)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2547 (IV-10405), para respuesta escrita, sobre la "Campaña de responsabilidad compartida", formulada por Dª. Mª. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6239)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2548 (IV-10406), para respuesta escrita, sobre nuevo convenio para asesoramiento a mujeres maltratadas, formulada por Dª. Mª. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6239)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2549 (IV-10407), para respuesta escrita, sobre la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Murcia, formulada por D. M. Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6240)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2557 (IV-10425), para respuesta escrita, sobre donación de placas solares a los niños saharauis del Proyecto "Vacaciones en Paz", formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6240)

Del consejero de Presidencia a pregunta 2558 (IV-10426), para respuesta escrita, sobre ayudas destinadas a los hijos de los pequeños agricultores, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6240)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido, de tres plazas de Administrativo de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 6240)

Bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso de méritos, del puesto de Ayudante de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 6244)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Corrección de error en el "Proyecto de ley de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario de las consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Política Territorial y Obras Públicas, Cultura y Educación y Sanidad y Política Social".

(pág. 6246)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-11130, IV-11131, IV-11220 a IV-11265, IV-11268 a IV-11304 y IV-11316 a IV-11322, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de octubre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-11130, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nı 2243 (IV-10058), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MAPA TOPOGRÁFICO REGIONAL, ESCALA 1/5000, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de liquidación, al 31 de julio del corriente, de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9074/97, al cual hace referencia, es el siguiente:

- Previsión definitiva: 13.190.102.
- Autorizado: 11.813.931.
- Dispuesto: 11.813.931.
- Certificado: 0.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11131, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nı 2244 (IV-10059), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CARTOGRAFÍA DE NÚCLEOS URBANOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de liquidación, al 31 de julio del corriente, de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9076/97, al cual hace referencia, es el siguiente:

- Previsión definitiva: 1.668.708.
- Autorizado: 1.668.708.
- Dispuesto: 1.668.708.
- Certificado: 0.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11220, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 437 (IV-2184), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 442E, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11221, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 438 (IV-2185), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 633C, IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11222, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 439 (IV-2186), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 711A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS

GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11223, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 440 (IV-2187), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 542A, CAPACITACIÓN AGRARIA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11224, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 441 (IV-2188), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 542B, INVESTIGACIONES AGRARIAS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11225, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 442 (IV-2189), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712A, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11226, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 443 (IV-2190), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712B, POTENCIACIÓN, CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11227, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 444 (IV-2191), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712F, SANIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la

pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11228, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 445 (IV-2192), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712G, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11229, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 446 (IV-2193), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 531A, REFORMA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11230, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 448 (IV-2195), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712E, PROMOCIÓN Y MEJORA INDUSTRIA Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11231, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 449 (IV-2196), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 441A, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11232, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 450 (IV-2197), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 441B, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11233, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 451 (IV-2198), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 512A, PLANIFICACIÓN DE RECURSOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11234, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 452 (IV-2199), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 512D, ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11235, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 453 (IV-2200), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 223A, PROTECCIÓN CIVIL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11236, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 454 (IV-2201), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 223B, CONSORCIO REGIONAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11237, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 455 (IV-2202), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 442A, CALIDAD AMBIENTAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11238, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 456 (IV-2203), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 442B, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE

MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11239, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 457 (IV-2204), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 442D, GESTIÓN FORESTAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Con relación a la información solicitada en la pregunta de referencia, se hace constar que todo lo referente al ejercicio pasado se encuentra en la liquidación del Presupuesto de 1996, a disposición de los señores diputados, en la Asamblea Regional.

Murcia, 15 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11240, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2044 (IV-9586), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 711B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

Se remite cuadro de estado de ejecución, a 1 de octubre de 1997, del programa 711B de esta Consejería.
SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 711B, ORGANISMO PAGADOR.

- Partida 12000.
  - Crédito inicial: 20.253.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 3.704.542.
  - Crédito definitivo: 16.548.458.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 6.850.945/41.40.
  - Dispuesto/(2)%: 6.850.945/41.40.
  - Obligado/(3)%: 6.850.945/41.40.
  - Propuesto/(4)%: 6.850.945/41.40.
  - Pagado/(5)%: 6.850.945/41.40.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 9.697.513/58.60.
- Partida 12001.
  - Crédito inicial: 3.680.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 3.680.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.270.441/34.52.
  - Dispuesto/(2)%: 1.270.441/34.52.
  - Obligado/(3)%: 1.270.441/34.52.
  - Propuesto/(4)%: 1.270.441/34.52.
  - Pagado/(5)%: 1.270.441/34.52.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 2.409.559/65.48.
- Partida 12002.
  - Crédito inicial: 10.638.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 1.500.000.
  - Crédito definitivo: 9.138.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 4.272.112/46.75.
  - Dispuesto/(2)%: 4.272.112/46.75.
  - Obligado/(3)%: 4.272.112/46.75.
  - Propuesto/(4)%: 4.272.112/46.75.
  - Pagado/(5)%: 4.272.112/46.75.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 4.865.888/53.25.
- Partida 12003.
  - Crédito inicial: 11.056.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 1.000.000.
  - Crédito definitivo: 10.056.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 4.456.847/44.32.
  - Dispuesto/(2)%: 4.456.847/44.32.
  - Obligado/(3)%: 4.456.847/44.32.
  - Propuesto/(4)%: 4.456.847/44.32.
  - Pagado/(5)%: 4.456.847/44.32.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 5.599.153/55.68.
- Partida 12005.
  - Crédito inicial: 1.537.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 1.537.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 737.715/48.00.
  - Dispuesto/(2)%: 737.715/48.00.
  - Obligado/(3)%: 737.715/48.00.
  - Propuesto/(4)%: 737.715/48.00.
  - Pagado/(5)%: 737.715/48.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 799.285/52.00.
- Partida 16000.
  - Crédito inicial: 11.408.000.
  - Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 11.408.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 3.408.117/29.87.
- Dispuesto/(2)%: 3.408.117/29.87.
- Obligado/(3)%: 3.408.117/29.87.
- Propuesto/(4)%: 3.408.117/29.87.
- Pagado/(5)%: 3.408.117/29.87.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.999.883/70.13.

- Partida 47526.
- Crédito inicial: 392.660.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 392.660.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 20.680.082/5.27.
- Dispuesto/(2)%: 20.680.082/5.27.
- Obligado/(3)%: 20.680.082/5.27.
- Propuesto/(4)%: 20.680.082/5.27.
- Pagado/(5)%: 20.680.082/5.27.
- Pendiente ejecución/(7)%: 371.979.918/94.73.

- Partida 47527.
- Crédito inicial: 678.307.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 678.307.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 126.316.112/18.62.
- Dispuesto/(2)%: 126.316.112/18.62.
- Obligado/(3)%: 126.316.112/18.62.
- Propuesto/(4)%: 126.316.112/18.62.
- Pagado/(5)%: 126.316.112/18.62.
- Pendiente ejecución/(7)%: 551.990.888/81.38.

- Partida 47528.
- Crédito inicial: 385.108.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 385.108.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 67.011.098/17.40.
- Dispuesto/(2)%: 67.011.098/17.40.
- Obligado/(3)%: 67.011.098/17.40.
- Propuesto/(4)%: 67.011.098/17.40.
- Pagado/(5)%: 67.011.098/17.40.
- Pendiente ejecución/(7)%: 318.096.902/82.60.

- Partida 47529.
- Crédito inicial: 14.336.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 14.336.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 4.466.566/31.16.
- Dispuesto/(2)%: 4.466.566/31.16.
- Obligado/(3)%: 4.466.566/31.16.
- Propuesto/(4)%: 4.466.566/31.16.
- Pagado/(5)%: 4.466.566/31.16.
- Pendiente ejecución/(7)%: 9.869.434/68.84.

- Partida 47530.
- Crédito inicial: 129.921.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 129.921.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 130.260.378/100.26.
- Dispuesto/(2)%: 122.677.578/94.42.
- Obligado/(3)%: 122.677.578/94.42.
- Propuesto/(4)%: 122.677.578/94.42.
- Pagado/(5)%: 122.677.578/94.42.
- Pendiente ejecución/(7)%: -339.378/-0.26.

- Partida 47531.
- Crédito inicial: 14.078.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 14.078.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 10.260.453/72.88.
- Dispuesto/(2)%: 10.260.453/72.88.
- Obligado/(3)%: 10.260.453/72.88.
- Propuesto/(4)%: 10.260.453/72.88.
- Pagado/(5)%: 10.260.453/72.88.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.817.547/27.12.

- Partida 47532.
- Crédito inicial: 3.883.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 3.883.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.883.000/100.00.

- Partida 47533.
- Crédito inicial: 17.816.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 17.816.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.885.739/10.58.
- Dispuesto/(2)%: 1.885.739/10.58.
- Obligado/(3)%: 1.885.739/10.58.
- Propuesto/(4)%: 1.885.739/10.58.
- Pagado/(5)%: 1.885.739/10.58.
- Pendiente ejecución/(7)%: 15.930.261/89.42.

- Partida 47534.
- Crédito inicial: 928.871.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 928.871.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.

- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 928.871.000/100.00.

- Partida 47535..
  - Crédito inicial: 220.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 220.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
  - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 220.000/100.00.
- Partida 47536.
  - Crédito inicial: 9.737.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 9.737.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
  - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 9.737.000.000/100.00.
- Partida 47537.
  - Crédito inicial: 2.746.632.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 2.746.632.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
  - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 2.746.632.000/100.00.
- Partida 47538.
  - Crédito inicial: 93.376.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 93.376.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 134.250.558/143.77.
  - Dispuesto/(2)%: 134.250.558/143.77.
  - Obligado/(3)%: 134.250.558/143.77.
  - Propuesto/(4)%: 134.250.558/143.77.
  - Pagado/(5)%: 134.250.558/143.77.
  - Pendiente ejecución/(7)%: -40.874.558/-43.77.
- Partida 47539.
  - Crédito inicial: 215.580.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 215.580.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 238.035.898/110.42.
  - Dispuesto/(2)%: 238.035.898/110.42.
  - Obligado/(3)%: 238.035.898/110.42.
  - Propuesto/(4)%: 238.035.898/110.42.
  - Pagado/(5)%: 238.035.898/110.42.
  - Pendiente ejecución/(7)%: -22.455.898/-10.42.
- Partida 47540.
  - Crédito inicial: 21.462.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 21.462.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 17.971.328/83.74.
  - Dispuesto/(2)%: 17.971.328/83.74.
  - Obligado/(3)%: 17.971.328/83.74.
  - Propuesto/(4)%: 17.971.328/83.74.
  - Pagado/(5)%: 17.971.328/83.74.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 3.490.672/16.26.
- Partida 47541.
  - Crédito inicial: 143.549.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 143.549.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 199.355.659/138.88.
  - Dispuesto/(2)%: 199.355.659/138.88.
  - Obligado/(3)%: 199.355.659/138.88.
  - Propuesto/(4)%: 199.355.659/138.88.
  - Pagado/(5)%: 199.355.659/138.88.
  - Pendiente ejecución/(7)%: -55.806.659/-38.88.
- Partida 47542.
  - Crédito inicial: 77.586.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 77.586.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 70.660.710/91.07.
  - Dispuesto/(2)%: 70.660.710/91.07.
  - Obligado/(3)%: 70.660.710/91.07.
  - Propuesto/(4)%: 70.660.710/91.07.
  - Pagado/(5)%: 70.660.710/91.07.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 6.925.290/8.93.
- Partida 47543.
  - Crédito inicial: 2.334.430.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 2.334.430.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 417.178.020/17.87.
  - Dispuesto/(2)%: 417.178.020/17.87.
  - Obligado/(3)%: 417.178.020/17.87.
  - Propuesto/(4)%: 417.178.020/17.87.
  - Pagado/(5)%: 417.178.020/17.87.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 1.917.251.980/82.13.
- Partida 47544.
  - Crédito inicial: 41.056.000.
  - Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 41.056.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 41.056.000/100.00.

- Partida 47545.
- Crédito inicial: 5.000.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 5.000.000/100.00.

- Partida 47546.
- Crédito inicial: 19.129.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 19.129.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 19.129.000/100.00.

- Partida 777.
- Crédito inicial: 0.
- Modificaciones:
  - Altas: 743.520.000.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 743.520.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 455.191.659/61.22.
- Dispuesto/(2)%: 454.825.311/61.17.
- Obligado/(3)%: 454.825.311/61.17.
- Propuesto/(4)%: 454.825.311/61.17.
- Pagado/(5)%: 448.268.922/60.29.
- Pendiente ejecución/(7)%: 288.328.341/38.78.

- Partida 787.
- Crédito inicial: 0.
- Modificaciones:
  - Altas: 97.500.000.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 97.500.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 97.500.000/100.00.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 18.058.572.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 841.020.000.
  - Bajas: 6.204.542.
- Crédito definitivo: 18.893.387.458.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.914.520.437/10.13.
- Dispuesto/(2)%: 1.906.571.289/10.09.
- Obligado/(3)%: 1.906.571.289/10.09.
- Propuesto/(4)%: 1.906.571.289/10.09.
- Pagado/(5)%: 1.900.014.900/10.06.
- Pendiente ejecución/(7)%: 16.978.867.021/89.87.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 7 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11241, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 1141 (IV-6009), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DECLARACIÓN DE ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE AVES (ZEPAS), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

A 31 de diciembre de 1996 no se ha declarado ninguna ZEPA a raíz de descubrir que, tras iniciar la tramitación de las primeras, éstas no cumplían los criterios, lo que puso de manifiesto la necesidad de intensificar los estudios básicos para esta declaración y, por tanto, se iniciaron de nuevo los trámites necesarios.

Tal es el caso del Parque Regional de Sierra de la Pila para búho real. Tras firmar un convenio con el departamento de ecología de la Universidad de Murcia, e iniciados los estudios, se ha demostrado que sólo cumple criterios para la chova piquirroja.

La inclusión en la Red Natura 2000 de zonas previamente declaradas podría tener problemas a la hora de contar con la financiación que la Unión Europea, pondría a disposición de la gestión y mantenimiento de los espacios protegidos integrantes de dicha Red. Las comunidades autónomas han manifestado en varias reuniones su preocupación ante este hecho y las dificultades que atraviesan como consecuencia de la aplicación de una Directiva nada clara.

La poca claridad de la Directiva 79/409/CEE fue

denunciada por las distintas comunidades autónomas en la última reunión de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza durante el pasado mes de abril. Esto ha motivado la preparación de una próxima reunión monográfica informativa sobre la aplicación de la nada clara Directiva 70/409/CEE y sobre la problemática de las Zepas Españolas.

En dicha reunión se espera la presencia de representantes de la Dirección General XI de la Comisión Europea para, de una vez por todas, tras 18 años y en beneficio de las aves, aclarar tantas dudas y conseguir una correcta y rigurosa aplicación de la Directiva que aconseja, nunca obliga, a declarar zonas especiales de protección de las aves y que este momento suponga una ventaja económica y no un problema.

No obstante, en este momento se están tramitando dos, en la Sierra de la Pila y en Sierra Espuña.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11242, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2134 (IV-9689), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 633C DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 633C, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 633C, IMPREVISTOS Y FUNC. NO CLASIFICADAS.

- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 590.001.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 590.001.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 400.554.163/67.89.
  - Dispuesto/(2)%: 318.632.679/54.01.
  - Obligado/(3)%: 318.632.679/54.01.
  - Propuesto/(4)%: 318.632.679/54.01.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 189.446.837/32.11.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 2.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 2.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
  - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 2.000/100.00.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 590.003.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 590.003.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 400.554.163/67.89.
  - Dispuesto/(2)%: 318.632.679/54.01.
  - Obligado/(3)%: 318.632.679/54.01.
  - Propuesto/(4)%: 318.632.679/54.01.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 189.448.837/32.11.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11243, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2135 ((IV-9690), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 711A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 711A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 711A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 585.454.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 7.433.243.
    - Bajas: 6.500.000.
  - Crédito definitivo: 586.387.243.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 368.730.711/62.88.
  - Dispuesto/(2)%: 368.730.711/62.88.
  - Obligado/(3)%: 368.730.711/62.88.

- Propuesto/(4)%: 368.730.711/62.88.
- Pagado/(5)%: 368.730.711/62.88.
- Pendiente ejecución/(7)%: 217.656.532/37.12.

- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 146.257.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 5.298.349.
    - Bajas: 4.272.828.
  - Crédito definitivo: 147.282.521.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 135.077.133/91.71.
  - Dispuesto/(2)%: 116.717.613/79.25.
  - Obligado/(3)%: 99.512.140/67.57.
  - Propuesto/(4)%: 99.512.140/67.57.
  - Pagado/(5)%: 85.387.151/57.98.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 12.205.388/8.29.
- Capítulo III.
  - Crédito inicial: 15.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 15.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 3.450.468/23.00.
  - Dispuesto/(2)%: 3.450.468/23.00.
  - Obligado/(3)%: 3.450.468/23.00.
  - Propuesto/(4)%: 3.450.468/23.00.
  - Pagado/(5)%: 3.450.468/23.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 11.549.532/77.00.
- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 42.600.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 869.200.
    - Bajas: 517.121.
  - Crédito definitivo: 42.952.079.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 2.082.879/4.85.
  - Dispuesto/(2)%: 1.235.879/2.88.
  - Obligado/(3)%: 1.235.879/2.88.
  - Propuesto/(4)%: 1.235.879/2.88.
  - Pagado/(5)%: 1.235.879/2.88.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 40.869.200/95.15.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 58.933.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 58.933.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 55.801.000/94.69.
  - Dispuesto/(2)%: 27.730.322/47.05.
  - Obligado/(3)%: 2.599.634/4.41.
  - Propuesto/(4)%: 2.599.634/4.41.
  - Pagado/(5)%: 2.077.940/3.53.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 3.132.000/5.31.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 848.244.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 13.600.792.
    - Bajas: 11.289.949.
  - Crédito definitivo: 850.554.843.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 565.142.191/66.44.
  - Dispuesto/(2)%: 517.864.993/60.89.
  - Obligado/(3)%: 475.528.832/55.91.
  - Propuesto/(4)%: 475.528.832/55.91.
  - Pagado/(5)%: 460.882.149/54.19.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 285.412.652/33.56.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11244, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2136 (IV-9691), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 711B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 711B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.
SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 711B, ORGANISMO PAGADOR.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 58.572.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 6.204.542.
  - Crédito definitivo: 52.367.458.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 20.996.177/40.09.
  - Dispuesto/(2)%: 20.996.177/40.09.
  - Obligado/(3)%: 20.996.177/40.09.
  - Propuesto/(4)%: 20.996.177/40.09.
  - Pagado/(5)%: 20.996.177/40.09.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 31.371.281/59.91.
- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 18.000.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 18.000.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.438.332.601/7.99.
  - Dispuesto/(2)%: 1.430.749.801/7.95.
  - Obligado/(3)%: 1.430.749.801/7.95.
  - Propuesto/(4)%: 1.430.749.801/7.95.

- Pagado/(5)%: 1.430.749.801/7.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 16.561.667.399/92.01.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 0.
- Modificaciones:
- Altas: 841.020.000.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 841.020.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 455.191.659/54.12.
- Dispuesto/(2)%: 454.825.311/54.08.
- Obligado/(3)%: 454.825.311/54.08.
- Propuesto/(4)%: 454.825.311/54.08.
- Pagado/(5)%: 448.268.922/53.30.
- Pendiente ejecución/(7)%: 385.828.341/45.88.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 18.058.572.000.
- Modificaciones:
- Altas: 841.020.000.
- Bajas: 6.204.542.
- Crédito definitivo: 18.893.387.458.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.914.520.437/10.13.
- Dispuesto/(2)%: 1.906.571.289/10.09.
- Obligado/(3)%: 1.906.571.289/10.09.
- Propuesto/(4)%: 1.906.571.289/10.09.
- Pagado/(5)%: 1.900.014.900/10.06.
- Pendiente ejecución/(7)%: 16.978.867.021/89.87.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11245, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2138 (IV-9693), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 542B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 113).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 542B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.
SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA. PROGRAMA 542B, INVESTIGACIONES AGRARIAS.
- Capítulo I.
- Crédito inicial: 375.924.000.
- Modificaciones:
- Altas: 7.384.940.
- Bajas: 1.000.000.
- Crédito definitivo: 382.308.940.
- Autorizado + retenido/(1)%: 277.336.255/72.54.
- Dispuesto/(2)%: 277.336.255/72.54.
- Obligado/(3)%: 277.336.255/72.54.
- Propuesto/(4)%: 277.336.255/72.54.
- Pagado/(5)%: 277.336.255/72.54.
- Pendiente ejecución/(7)%: 104.972.685/27.46.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 17.073.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 17.073.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 17.073.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 13.751.728/80.55.
- Obligado/(3)%: 12.937.509/75.78.
- Propuesto/(4)%: 12.937.509/75.78.
- Pagado/(5)%: 11.045.657/64.70.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

- Capítulo IV.
- Crédito inicial: 25.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 25.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 25.000.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 15.377.230/61.51.
- Obligado/(3)%: 14.924.274/59.70.
- Propuesto/(4)%: 14.924.274/59.70.
- Pagado/(5)%: 17.144.274/68.58.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 171.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 51.111.579.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 222.111.579.
- Autorizado + retenido/(1)%: 181.159.577/81.56.
- Dispuesto/(2)%: 151.091.257/68.02.
- Obligado/(3)%: 136.434.767/61.43.
- Propuesto/(4)%: 136.434.767/61.43.
- Pagado/(5)%: 111.147.900/50.04.
- Pendiente ejecución/(7)%: 40.952.002/18.44.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 30.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 30.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.

- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 30.000.000/100.00.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 618.997.000.
- Modificaciones:
- Altas: 58.496.519.
- Bajas: 1.000.000.
- Crédito definitivo: 676.493.519.
- Autorizado + retenido/(1)%: 500.568.832/73.99.
- Dispuesto/(2)%: 457.556.470/67.64.
- Obligado/(3)%: 441.632.805/65.28.
- Propuesto/(4)%: 441.632.805/65.28.
- Pagado/(5)%: 416.674.086/61.59.
- Pendiente ejecución/(7)%: 175.924.687/26.01.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11246, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2139 (IV-9694), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 113).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA. PROGRAMA 712A, TRANSFERENCIA TECNOLOG. Y MODERN. EXPLOT.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 729.802.000.
- Modificaciones:
- Altas: 3.392.859.
- Bajas: 2.500.000.
- Crédito definitivo: 730.694.859.
- Autorizado + retenido/(1)%: 435.342.810/59.58.
- Dispuesto/(2)%: 435.342.810/59.58.
- Obligado/(3)%: 435.342.810/59.58.
- Propuesto/(4)%: 435.342.810/59.58.
- Pagado/(5)%: 435.342.810/59.58.
- Pendiente ejecución/(7)%: 295.352.049/40.42.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 17.189.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 17.189.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 16.143.192/93.92.
- Dispuesto/(2)%: 14.415.587/83.87.
- Obligado/(3)%: 12.740.620/74.12.
- Propuesto/(4)%: 12.740.620/74.12.
- Pagado/(5)%: 10.321.176/60.05.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.045.808/6.08.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 77.400.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 77.400.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 59.656.375/77.08.
- Dispuesto/(2)%: 45.105.286/58.28.
- Obligado/(3)%: 41.684.171/53.86.
- Propuesto/(4)%: 41.684.171/53.86.
- Pagado/(5)%: 36.431.119/47.07.
- Pendiente ejecución/(7)%: 17.743.625/22.92.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 650.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 15.892.236.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 665.892.236.
- Autorizado + retenido/(1)%: 570.030.529/85.60.
- Dispuesto/(2)%: 510.284.588/76.63.
- Obligado/(3)%: 97.827.797/14.69.
- Propuesto/(4)%: 97.827.797/14.69.
- Pagado/(5)%: 97.427.797/14.63.
- Pendiente ejecución/(7)%: 95.861.707/14.40.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 1.474.391.000.
- Modificaciones:
- Altas: 19.285.095.
- Bajas: 2.500.000.
- Crédito definitivo: 1.491.176.095.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.081.172.906/72.50.
- Dispuesto/(2)%: 1.005.148.271/67.41.
- Obligado/(3)%: 587.595.398/39.40.
- Propuesto/(4)%: 587.595.398/39.40.
- Pagado/(5)%: 579.522.902/38.86.
- Pendiente ejecución/(7)%: 410.003.189/27.50.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11247, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2140 (IV-9695), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712F DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 113).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712F, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y DE LA PESCA. PROGRAMA 712F, SANIDAD PRODUCCIÓN AGRARIA.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 163.800.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 2.302.820.
  - Crédito definitivo: 161.497.180.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 120.698.526/74.74.
  - Dispuesto/(2)%: 120.698.526/74.74.
  - Obligado/(3)%: 120.698.526/74.74.
  - Propuesto/(4)%: 120.698.526/74.74.
  - Pagado/(5)%: 120.698.526/74.74.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 40.798.654/25.26.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 6.890.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 6.890.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 6.880.000/99.85.
  - Dispuesto/(2)%: 4.009.728/58.20.
  - Obligado/(3)%: 4.009.728/58.20.
  - Propuesto/(4)%: 4.009.728/58.20.
  - Pagado/(5)%: 3.839.653/55.73.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 10.000/0.15.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 273.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 42.000.000.
  - Crédito definitivo: 231.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 207.090.026/89.65.
  - Dispuesto/(2)%: 126.280.210/54.67.
  - Obligado/(3)%: 88.798.252/38.44.
  - Propuesto/(4)%: 88.798.252/38.44.
  - Pagado/(5)%: 81.837.763/35.43.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 23.909.974/10.35.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 34.003.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 187.999.633.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 22.002.633.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 43.520.424/19.60.
  - Dispuesto/(2)%: 9.554.148/4.30.
  - Obligado/(3)%: 9.554.148/4.30.
  - Propuesto/(4)%: 9.554.148/4.30.
  - Pagado/(5)%: 9.554.148/4.30.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 178.482.209/80.40.

TOTALES:

- Crédito inicial: 477.693.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 187.999.633.
  - Bajas: 44.302.820.
- Crédito definitivo: 621.389.813.
- Autorizado + retenido/(1)%: 378.188.976/60.86.
- Dispuesto/(2)%: 260.542.612/41.93.
- Obligado/(3)%: 223.060.654/35.90.
- Propuesto/(4)%: 223.060.654/35.90.
- Pagado/(5)%: 215.930.090/34.75.
- Pendiente ejecución/(7)%: 243.200.837/39.14.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11248, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2141 (IV-9696), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 113).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y DE LA PESCA. PROGRAMA 712B, POTENC. CONSERV. Y RACIO. RECURSOS PESQ.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 85.597.000.

- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 85.597.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 61.333.009/71.65.
- Dispuesto/(2)%: 61.333.009/71.65.
- Obligado/(3)%: 61.333.009/71.65.
- Propuesto/(4)%: 61.333.009/71.65.
- Pagado/(5)%: 61.333.009/71.65.
- Pendiente ejecución/(7)%: 24.263.991/28.35.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 5.618.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.618.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.608.000/99.82.
- Dispuesto/(2)%: 4.528.696/80.61.
- Obligado/(3)%: 3.811.964/67.85.
- Propuesto/(4)%: 3.811.964/67.85.
- Pagado/(5)%: 3.536.554/62.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 10.000/0.18.

- Capítulo IV.
- Crédito inicial: 5.000.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.000.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 118.450.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 372.313.581.
  - Bajas: 11.500.000.
- Crédito definitivo: 479.263.581.
- Autorizado + retenido/(1)%: 400.423.199/83.55.
- Dispuesto/(2)%: 382.576.303/79.83.
- Obligado/(3)%: 251.693.797/52.52.
- Propuesto/(4)%: 251.693.797/52.52.
- Pagado/(5)%: 39.368.834/8.21.
- Pendiente ejecución/(7)%: 78.840.382/16.45.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 436.570.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 0.
  - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 436.570.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 404.780.842/92.72.
- Dispuesto/(2)%: 398.209.592/91.21.
- Obligado/(3)%: 185.208.123/42.42.
- Propuesto/(4)%: 185.208.123/42.42.
- Pagado/(5)%: 185.208.123/42.42.
- Pendiente ejecución/(7)%: 31.789.158/7.28.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 651.235.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 372.313.581.
  - Bajas: 11.500.000.
- Crédito definitivo: 1.012.048.581.
- Autorizado + retenido/(1)%: 877.145.050/86.67.
- Dispuesto/(2)%: 846.647.600/83.66.
- Obligado/(3)%: 502.046.893/49.61.
- Propuesto/(4)%: 502.046.893/49.61.
- Pagado/(5)%: 289.446.520/28.60.
- Pendiente ejecución/(7)%: 134.903.531/13.33.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11249, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2142 (IV-9697), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 722B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712G, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y DE LA PESCA. PROGRAMA 712G, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 282.151.000.
- Modificaciones:
  - Altas: 2.839.687.
  - Bajas: 2.833.062.
- Crédito definitivo: 282.157.625.
- Autorizado + retenido/(1)%: 200.795.337/71.16.
- Dispuesto/(2)%: 200.795.337/71.16.
- Obligado/(3)%: 200.795.337/71.16.
- Propuesto/(4)%: 200.795.337/71.16.

- Pagado/(5)%: 200.795.337/71.16.
- Pendiente ejecución/(7)%: 81.362.288/28.84.

- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 10.525.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 348.649.
    - Bajas: 348.649.
  - Crédito definitivo: 10.525.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 10.361.160/98.44.
  - Dispuesto/(2)%: 5.903.867/56.09.
  - Obligado/(3)%: 5.903.867/56.09.
  - Propuesto/(4)%: 5.903.867/56.09.
  - Pagado/(5)%: 5.086.694/48.33.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 163.840/1.56.
- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 70.001.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 12.778.800.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 82.779.800.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 70.000.000/84.56.
  - Dispuesto/(2)%: 509.433/0.62.
  - Obligado/(3)%: 509.433/0.62.
  - Propuesto/(4)%: 509.433/0.62.
  - Pagado/(5)%: 509.433/0.62.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 12.779.800/15.44.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 15.800.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 15.800.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 15.430.133/97.66.
  - Dispuesto/(2)%: 12.220.155/77.34.
  - Obligado/(3)%: 6.786.443/42.95.
  - Propuesto/(4)%: 6.786.443/42.95.
  - Pagado/(5)%: 3.733.102/23.63.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 369.867/2.34.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 515.004.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 66.182.260.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 581.186.260.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 114.770.000/19.75.
  - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 466.416.260/80.25.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 893.481.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 82.149.396.
    - Bajas: 3.181.711.
  - Crédito definitivo: 972.448.685.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 411.356.630/42.30.
  - Dispuesto/(2)%: 219.428.792/22.56.
  - Obligado/(3)%: 213.995.080/22.01.
  - Propuesto/(4)%: 213.995.080/22.01.
  - Pagado/(5)%: 210.124.566/21.61.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 561.092.055/57.70.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11250, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2143 (IV-9698), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712H DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712H, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y DE LA PESCA. PROGRAMA 712H, LABORATORIO AGRARIO Y DE MEDIO AMBIENTE.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 143.942.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 146.230.
    - Bajas: 300.000.
  - Crédito definitivo: 143.788.230.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 97.344.053/67.70.
  - Dispuesto/(2)%: 97.344.053/67.70.
  - Obligado/(3)%: 97.344.053/67.70.
  - Propuesto/(4)%: 97.344.053/67.70.
  - Pagado/(5)%: 97.344.053/67.70.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 46.444.177/32.30.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 23.924.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 23.924.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 23.415.012/97.87.
- Dispuesto/(2)%: 20.216.520/84.50.
- Obligado/(3)%: 14.706.634/61.47.
- Propuesto/(4)%: 14.706.634/61.47.
- Pagado/(5)%: 11.375.625/47.55.
- Pendiente ejecución/(7)%: 508.988/2.13.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 270.866.000.
- Modificaciones:
- Altas: 146.230.
- Bajas: 300.000.
- Crédito definitivo: 270.712.230.
- Autorizado + retenido/(1)%: 201.299.230/74.36.
- Dispuesto/(2)%: 150.383.552/55.55.
- Obligado/(3)%: 136.016.755/50.24.
- Propuesto/(4)%: 136.016.755/50.24.
- Pagado/(5)%: 129.028.958/47.66.
- Pendiente ejecución/(7)%: 69.413.000/25.64.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11251, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2144 (IV-9699), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 531A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 531A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 04, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROGRAMA 531A, REFORMA ESTRUCTURA AGRARIA Y DES. RURAL.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 221.108.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 221.108.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 138.453.809/62.62.
- Dispuesto/(2)%: 138.453.809/62.62.
- Obligado/(3)%: 138.453.809/62.62.
- Propuesto/(4)%: 138.453.809/62.62.
- Pagado/(5)%: 138.453.809/62.62.
- Pendiente ejecución/(7)%: 82.654.191/37.38.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 4.470.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 4.470.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.534.044/56.69.
- Dispuesto/(2)%: 2.352.784/52.63.
- Obligado/(3)%: 2.352.784/52.63.
- Propuesto/(4)%: 2.352.784/52.63.
- Pagado/(5)%: 2.451.096/54.83.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.935.956/43.31.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 163.600.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 163.600.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 115.403.073/70.54.
- Dispuesto/(2)%: 111.805.101/68.34.
- Obligado/(3)%: 83.201.621/50.86.
- Propuesto/(4)%: 83.201.621/50.86.
- Pagado/(5)%: 48.244.309/29.49.
- Pendiente ejecución/(7)%: 48.196.927/29.46.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 1.307.460.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 743.520.000.
- Crédito definitivo: 563.940.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 207.683.149/36.83.
- Dispuesto/(2)%: 173.703.468/30.80.
- Obligado/(3)%: 173.703.468/30.80.
- Propuesto/(4)%: 173.703.468/30.80.
- Pagado/(5)%: 162.905.469/28.89.
- Pendiente ejecución/(7)%: 356.256.851/63.17.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 1.696.638.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 743.520.000.
- Crédito definitivo: 953.118.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 464.074.075/48.69.
- Dispuesto/(2)%: 426.315.162/44.73.
- Obligado/(3)%: 397.711.682/41.73.
- Propuesto/(4)%: 397.711.682/41.73.
- Pagado/(5)%: 352.054.683/36.94.
- Pendiente ejecución/(7)%: 489.043.925/51.31.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11252, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2145 (IV-9700), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 531B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 531B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 101.568.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 101.568.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 76.733.970/75.55.
  - Dispuesto/(2)%: 76.733.970/75.55.
  - Obligado/(3)%: 76.733.970/75.55.
  - Propuesto/(4)%: 76.733.970/75.55.
  - Pagado/(5)%: 76.733.970/75.55.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 24.834.030/24.45.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 4.175.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 140.000.
    - Bajas: 140.000.
  - Crédito definitivo: 4.175.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 2.230.161/53.42.
  - Dispuesto/(2)%: 1.625.703/38.94.
  - Obligado/(3)%: 1.625.703/38.94.
  - Propuesto/(4)%: 1.625.703/38.94.
  - Pagado/(5)%: 1.579.723/37.84.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 1.944.839/46.58.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 552.800.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 320.000.
    - Bajas: 320.000.
  - Crédito definitivo: 552.800.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 325.207.805/58.83.
  - Dispuesto/(2)%: 272.144.536/49.23.
  - Obligado/(3)%: 106.132.832/19.20.
  - Propuesto/(4)%: 106.132.832/19.20.
  - Pagado/(5)%: 88.231.663/15.96.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 227.592.195/41.17.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 550.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 550.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 179.052.011/32.55.
  - Dispuesto/(2)%: 179.052.011/32.55.
  - Obligado/(3)%: 0/0.00.
  - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
  - Pagado/(5)%: 0/0.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 370.947.989/67.45.
- Capítulo VIII.
  - Crédito inicial: 12.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 12.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 4.255.042/35.46.
  - Dispuesto/(2)%: 2.411.327/20.09.
  - Obligado/(3)%: 2.411.327/20.09.
  - Propuesto/(4)%: 2.411.327/20.09.
  - Pagado/(5)%: 1.401.439/11.68.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 7.744.958/64.54.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 1.220.543.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 460.000.
    - Bajas: 460.000.
  - Crédito definitivo: 1.220.543.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 587.478.989/48.13.
  - Dispuesto/(2)%: 531.967.547/43.58.
  - Obligado/(3)%: 186.903.832/15.31.
  - Propuesto/(4)%: 186.903.832/15.31.
  - Pagado/(5)%: 167.946.795/13.76.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 633.064.011/51.87.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11253, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2146 (IV-9701), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712E DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 712E, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 04, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROGRAMA 712E, PROM. Y MEJ. IN. COM. Y CALD. AGRO.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 98.712.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 98.712.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 71.406.479/72.34.
  - Dispuesto/(2)%: 71.406.479/72.34.
  - Obligado/(3)%: 71.406.479/72.34.
  - Propuesto/(4)%: 71.406.479/72.34.
  - Pagado/(5)%: 71.406.479/72.34.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 27.305.521/27.66.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 6.605.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 6.605.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 3.263.394/49.41.
  - Dispuesto/(2)%: 2.963.394/44.87.
  - Obligado/(3)%: 2.963.394/44.87.
  - Propuesto/(4)%: 2.963.394/44.87.
  - Pagado/(5)%: 2.963.394/44.87.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 3.341.606/50.59.
- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 103.003.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 2.500.000.
  - Crédito definitivo: 100.503.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 35.492.462/35.31.
  - Dispuesto/(2)%: 29.659.129/29.51.
  - Obligado/(3)%: 11.787.968/11.73.
  - Propuesto/(4)%: 11.787.968/11.73.
  - Pagado/(5)%: 11.478.968/11.42.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 65.010.538/64.69.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 20.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 20.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 15.255.440/76.28.
  - Dispuesto/(2)%: 13.364.576/66.82.
  - Obligado/(3)%: 10.253.133/51.27.
  - Propuesto/(4)%: 10.253.133/51.27.
  - Pagado/(5)%: 9.268.902/46.34.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 4.744.560/23.72.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 1.881.798.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 27.061.752.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 1.908.859.752.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.367.220.920/71.63.
  - Dispuesto/(2)%: 700.591.894/36.70.
  - Obligado/(3)%: 81.632.539/4.28.
  - Propuesto/(4)%: 81.632.539/4.28.
  - Pagado/(5)%: 63.439.176/3.32.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 541.638.832/28.37.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 2.110.118.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 27.061.752.
    - Bajas: 2.500.000.
  - Crédito definitivo: 2.134.679.752.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.492.638.695/69.92.
  - Dispuesto/(2)%: 817.985.472/38.32.
  - Obligado/(3)%: 178.043.513/8.34.
  - Propuesto/(4)%: 178.043.513/8.34.
  - Pagado/(5)%: 158.556.919/7.43.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 642.041.057/30.08.(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.

(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11254, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2147 (IV-9702), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 441A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de

la partida presupuestaria 441A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. PROGRAMA 441A, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 58.504.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 58.504.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 42.330.772/72.36.
  - Dispuesto/(2)%: 42.330.772/72.36.
  - Obligado/(3)%: 42.330.772/72.36.
  - Propuesto/(4)%: 42.330.772/72.36.
  - Pagado/(5)%: 42.330.772/72.36.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 16.173.228/27.64.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 1.105.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 1.105.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.026.164/92.87.
  - Dispuesto/(2)%: 1.026.164/92.87.
  - Obligado/(3)%: 1.026.164/92.87.
  - Propuesto/(4)%: 1.026.164/92.87.
  - Pagado/(5)%: 1.026.164/92.87.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 78.836/7.13.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 3.094.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 305.000.000.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 3.399.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 3.206.880.728/94.35.
  - Dispuesto/(2)%: 2.735.780.689/80.49.
  - Obligado/(3)%: 1.358.013.536/39.95.
  - Propuesto/(4)%: 1.358.013.536/39.95.
  - Pagado/(5)%: 980.402.377/28.84.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 192.119.272/5.65.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 3.153.609.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 305.000.000.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 3.458.609.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 3.250.237.664/93.98.
  - Dispuesto/(2)%: 2.779.137.625/80.35.
  - Obligado/(3)%: 1.401.370.472/40.52.
  - Propuesto/(4)%: 1.401.370.472/40.52.
  - Pagado/(5)%: 1.023.759.313/29.60.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 208.371.336/6.02.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11255, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2148 (IV-9703), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 441B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 441B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SECCIÓN 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. PROGRAMA 441B, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 14.992.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 14.992.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 9.401.645/62.71.
  - Dispuesto/(2)%: 9.401.645/62.71.
  - Obligado/(3)%: 9.401.645/62.71.
  - Propuesto/(4)%: 9.401.645/62.71.
  - Pagado/(5)%: 9.401.645/62.71.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 5.590.355/37.29.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 340.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 340.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 206.519/60.74.
  - Dispuesto/(2)%: 206.519/60.74.
  - Obligado/(3)%: 206.519/60.74.
  - Propuesto/(4)%: 206.519/60.74.
  - Pagado/(5)%: 206.519/60.74.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 133.481/39.26.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 206.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 1.578.457.
    - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 207.578.457.
- Autorizado + retenido/(1)%: 192.622.506/92.80.
- Dispuesto/(2)%: 158.772.091/76.49.
- Obligado/(3)%: 51.585.970/24.85.
- Propuesto/(4)%: 51.585.970/24.85.
- Pagado/(5)%: 35.503.400/17.10.
- Pendiente ejecución/(7)%: 14.955.951/7.20.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 221.332.000.
- Modificaciones:
- Altas: 1.578.457.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 222.910.457.
- Autorizado + retenido/(1)%: 202.230.670/90.72.
- Dispuesto/(2)%: 168.380.255/75.54.
- Obligado/(3)%: 61.194.134/27.45.
- Propuesto/(4)%: 61.194.134/27.45.
- Pagado/(5)%: 45.111.564/20.24.
- Pendiente ejecución/(7)%: 20.679.787/9.28.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11256, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2149 (IV-9704), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 512A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 512A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. PROGRAMA 512A, PLANIFICACIÓN DE RECURSOS.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 58.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 58.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 36.385.266/62.73.
- Dispuesto/(2)%: 36.385.266/62.73.
- Obligado/(3)%: 36.385.266/62.73.
- Propuesto/(4)%: 36.385.266/62.73.
- Pagado/(5)%: 36.385.266/62.73.
- Pendiente ejecución/(7)%: 21.614.734/37.27.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 14.382.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 14.382.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 7.252.357/50.43.
- Dispuesto/(2)%: 7.117.009/49.49.
- Obligado/(3)%: 6.579.063/45.75.
- Propuesto/(4)%: 6.579.063/45.75.
- Pagado/(5)%: 6.384.128/44.39.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.129.643/49.57.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 50.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 3.340.000.
- Bajas: 9.340.000.
- Crédito definitivo: 44.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 25.254.090/57.40.
- Dispuesto/(2)%: 8.405.459/19.10.
- Obligado/(3)%: 3.200.889/7.27.
- Propuesto/(4)%: 3.200.889/7.27.
- Pagado/(5)%: 2.985.616/6.79.
- Pendiente ejecución/(7)%: 18.745.910/42.60.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 122.382.000.
- Modificaciones:
- Altas: 3.340.000.
- Bajas: 9.340.000.
- Crédito definitivo: 116.382.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 68.891.713/59.19.
- Dispuesto/(2)%: 51.907.734/44.60.
- Obligado/(3)%: 46.165.218/39.67.
- Propuesto/(4)%: 46.165.218/39.67.
- Pagado/(5)%: 45.755.010/39.31.
- Pendiente ejecución/(7)%: 47.490.287/40.81.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11257, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA

2150 (IV-9705), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 512D DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 512D, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. PROGRAMA 512D, ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 11.782.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 11.782.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 10.027.532/85.11.
  - Dispuesto/(2)%: 10.027.532/85.11.
  - Obligado/(3)%: 10.027.532/85.11.
  - Propuesto/(4)%: 10.027.532/85.11.
  - Pagado/(5)%: 10.027.532/85.11.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 1.754.468/14.89.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 604.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 604.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 598.033/99.01.
  - Dispuesto/(2)%: 598.033/99.01.
  - Obligado/(3)%: 598.033/99.01.
  - Propuesto/(4)%: 598.033/99.01.
  - Pagado/(5)%: 598.033/99.01.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 5.967/0.99.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 300.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 300.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 248.721.677/82.91.
  - Dispuesto/(2)%: 202.042.919/67.35.
  - Obligado/(3)%: 56.751.781/18.92.
  - Propuesto/(4)%: 56.751.781/18.92.
  - Pagado/(5)%: 42.810.753/14.27.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 51.278.323/17.09.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 312.386.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 312.386.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 259.347.242/83.02.
  - Dispuesto/(2)%: 212.668.484/68.08.
  - Obligado/(3)%: 67.377.346/21.57.
  - Propuesto/(4)%: 67.377.346/21.57.
  - Pagado/(5)%: 53.436.318/17.11.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 53.038.758/16.98.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11258, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2151 (IV-9706), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 223A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL. PROGRAMA 223A, SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 68.386.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 2.204.542.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 70.590.542.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 45.432.538/64.36.
  - Dispuesto/(2)%: 40.072.124/56.77.
  - Obligado/(3)%: 40.072.124/56.77.
  - Propuesto/(4)%: 40.072.124/56.77.
  - Pagado/(5)%: 40.072.124/56.77.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 25.158.004/35.64.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 13.010.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 13.010.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 8.600.152/66.10.
  - Dispuesto/(2)%: 7.130.372/54.81.
  - Obligado/(3)%: 6.574.128/50.53.
  - Propuesto/(4)%: 6.574.128/50.53.
  - Pagado/(5)%: 5.888.633/45.26.

- Pendiente ejecución/(7)%: 4.409.848/33.90.
- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 61.775.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 61.775.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 61.775.000/100.00.
  - Dispuesto/(2)%: 48.793.918/78.99.
  - Obligado/(3)%: 48.793.918/78.99.
  - Propuesto/(4)%: 48.793.918/78.99.
  - Pagado/(5)%: 48.793.918/78.99.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 412.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 412.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 338.276.338/82.11.
  - Dispuesto/(2)%: 316.113.738/76.73.
  - Obligado/(3)%: 239.188.998/58.06.
  - Propuesto/(4)%: 239.188.998/58.06.
  - Pagado/(5)%: 175.962.431/42.71.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 73.723.662/17.89.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 33.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 33.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 33.000.000/100.00.
  - Dispuesto/(2)%: 18.000.000/54.55.
  - Obligado/(3)%: 18.000.000/54.55.
  - Propuesto/(4)%: 18.000.000/54.55.
  - Pagado/(5)%: 18.000.000/54.55.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 588.171.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 2.204.542.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 590.375.542.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 487.084.028/82.50.
  - Dispuesto/(2)%: 430.110.152/72.85.
  - Obligado/(3)%: 352.629.168/59.73.
  - Propuesto/(4)%: 352.629.168/59.73.
  - Pagado/(5)%: 288.717.106/48.90.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 103.291.514/17.50.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11259, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2152 (IV-9707), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 223B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL. PROGRAMA 223B, CONSORCIO REGIONAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

- Capítulo IV.
  - Crédito inicial: 325.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 325.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 325.000.000/100.00.
  - Dispuesto/(2)%: 325.000.000/100.00.
  - Obligado/(3)%: 325.000.000/100.00.
  - Propuesto/(4)%: 325.000.000/100.00.
  - Pagado/(5)%: 218.000.000/67.08.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VII.
  - Crédito inicial: 100.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 100.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 100.000.000/100.00.
  - Dispuesto/(2)%: 100.000.000/100.00.
  - Obligado/(3)%: 100.000.000/100.00.
  - Propuesto/(4)%: 100.000.000/100.00.
  - Pagado/(5)%: 100.000.000/100.00.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 425.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 425.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 425.000.000/100.00.
  - Dispuesto/(2)%: 425.000.000/100.00.
  - Obligado/(3)%: 425.000.000/100.00.
  - Propuesto/(4)%: 425.000.000/100.00.
  - Pagado/(5)%: 318.000.000/74.82.

- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11260, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2153 (IV-9708), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223C DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 223C, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

SERVICIO 06, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL. PROGRAMA 223C, TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS.

- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 15.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 15.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 10.151.228/67.67.
  - Dispuesto/(2)%: 10.038.687/66.92.
  - Obligado/(3)%: 4.563.087/30.42.
  - Propuesto/(4)%: 4.563.087/30.42.
  - Pagado/(5)%: 2.493.573/16.62.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 4.848.772/32.33.
- Capítulo VI.
  - Crédito inicial: 50.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 50.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 11.683.504/23.37.
  - Dispuesto/(2)%: 6.795.580/13.59.
  - Obligado/(3)%: 1.595.580/3.19.
  - Propuesto/(4)%: 1.595.580/3.19.
  - Pagado/(5)%: 1.595.580/3.19.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 38.316.496/76.63.
- TOTALES:
  - Crédito inicial: 65.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 65.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 21.834.732/33.59.
  - Dispuesto/(2)%: 16.834.267/25.90.
  - Obligado/(3)%: 6.158.667/9.47.
  - Propuesto/(4)%: 6.158.667/9.47.
  - Pagado/(5)%: 4.089.153/6.29.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 43.165.268/66.41.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11261, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2155 (IV-9710), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 442A, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.

- Capítulo I.
  - Crédito inicial: 86.771.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 86.771.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 57.590.898/66.37.
  - Dispuesto/(2)%: 57.590.898/66.37.
  - Obligado/(3)%: 57.590.898/66.37.
  - Propuesto/(4)%: 57.590.898/66.37.
  - Pagado/(5)%: 57.590.898/66.37.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 29.180.102/33.63.
- Capítulo II.
  - Crédito inicial: 5.000.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 0.
    - Bajas: 0.
  - Crédito definitivo: 5.000.000.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 3.235.629/64.71.
  - Dispuesto/(2)%: 2.630.990/52.62.

- Obligado/(3)%: 2.630.990/52.62.
- Propuesto/(4)%: 2.630.990/52.62.
- Pagado/(5)%: 2.597.315/51.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.764.371/35.29.

- Capítulo IV.
- Crédito inicial: 23.550.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 23.550.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 23.550.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 21.587.836/91.67.
- Obligado/(3)%: 21.587.836/91.67.
- Propuesto/(4)%: 21.587.836/91.67.
- Pagado/(5)%: 21.587.836/91.67.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 196.450.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 55.000.000.
- Crédito definitivo: 141.450.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 77.196.241/54.57.
- Dispuesto/(2)%: 32.342.967/22.87.
- Obligado/(3)%: 12.097.248/8.55.
- Propuesto/(4)%: 12.097.248/8.55.
- Pagado/(5)%: 11.867.568/8.39.
- Pendiente ejecución/(7)%: 64.253.759/45.43.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 130.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 55.000.000.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 185.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 130.000.000/70.27.
- Dispuesto/(2)%: 90.000.000/48.65.
- Obligado/(3)%: 90.000.000/48.65.
- Propuesto/(4)%: 90.000.000/48.65.
- Pagado/(5)%: 90.000.000/48.65.
- Pendiente ejecución/(7)%: 55.000.000/29.73.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 441.771.000.
- Modificaciones:
- Altas: 55.000.000.
- Bajas: 55.000.000.
- Crédito definitivo: 441.771.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 291.572.768/66.00.
- Dispuesto/(2)%: 204.152.691/46.21.
- Obligado/(3)%: 183.906.972/41.63.
- Propuesto/(4)%: 183.906.972/41.63.
- Pagado/(5)%: 183.643.617/41.57.
- Pendiente ejecución/(7)%: 150.198.232/34.00.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11262, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2156 (IV-9711), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 442B, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.
SERVICIO 07, DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL. PROGRAMA 442B, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 190.891.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 190.891.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 147.865.704/77.46.
- Dispuesto/(2)%: 147.865.704/77.46.
- Obligado/(3)%: 147.865.704/77.46.
- Propuesto/(4)%: 147.865.704/77.46.
- Pagado/(5)%: 147.865.704/77.46.
- Pendiente ejecución/(7)%: 43.025.296/22.54.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 36.128.000.
- Modificaciones:
- Altas: 2.106.295.
- Bajas: 2.106.295.
- Crédito definitivo: 36.128.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 27.502.260/76.12.
- Dispuesto/(2)%: 22.487.850/62.24.
- Obligado/(3)%: 18.038.180/49.93.
- Propuesto/(4)%: 18.038.180/49.93.
- Pagado/(5)%: 16.372.900/45.32.
- Pendiente ejecución/(7)%: 8.625.740/23.88.

- Capítulo IV.
- Crédito inicial: 22.450.000.
- Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 22.450.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 3.150.000/14.03.

- Dispuesto/(2)%: 513.159/2.29.
- Obligado/(3)%: 513.159/2.29.
- Propuesto/(4)%: 513.159/2.29.
- Pagado/(5)%: 513.159/2.29.
- Pendiente ejecución/(7)%: 19.300.000/85.97.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 659.754.000.
- Modificaciones:
- Altas: 27.408.045.
- Bajas: 28.500.000.
- Crédito definitivo: 658.662.045.
- Autorizado + retenido/(1)%: 503.002.137/76.37.
- Dispuesto/(2)%: 272.922.930/41.44.
- Obligado/(3)%: 145.809.619/22.14.
- Propuesto/(4)%: 145.809.619/22.14.
- Pagado/(5)%: 78.059.145/11.85.
- Pendiente ejecución/(7)%: 155.659.908/23.63.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 159.880.000.
- Modificaciones:
- Altas: 9.000.000.
- Bajas: 97.500.000.
- Crédito definitivo: 71.380.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 59.909.938/83.93.
- Dispuesto/(2)%: 9.579.938/13.42.
- Obligado/(3)%: 4.000.000/5.60.
- Propuesto/(4)%: 4.000.000/5.60.
- Pagado/(5)%: 4.000.000/5.60.
- Pendiente ejecución/(7)%: 11.470.062/16.07.

- TOTALES:
- Crédito inicial: 1.069.103.000.
- Modificaciones:
- Altas: 38.514.340.
- Bajas: 128.106.295.
- Crédito definitivo: 979.511.045.
- Autorizado + retenido/(1)%: 741.430.039/75.69.
- Dispuesto/(2)%: 453.369.581/46.29.
- Obligado/(3)%: 316.226.662/32.28.
- Propuesto/(4)%: 316.226.662/32.28.
- Pagado/(5)%: 246.810.908/25.20.
- Pendiente ejecución/(7)%: 238.081.006/24.31.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11263, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2157 (IV-9712), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442D DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Se remite cuadro de estado del nivel de ejecución de la partida presupuestaria 442D, detallada por capítulos, a 1 de octubre de 1997.
SERVICIO 07, DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL. PROGRAMA 442D, GESTIÓN FORESTAL.

- Capítulo I.
- Crédito inicial: 415.982.000.
- Modificaciones:
- Altas: 15.780.967.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 431.762.967.
- Autorizado + retenido/(1)%: 272.947.505/63.22.
- Dispuesto/(2)%: 272.947.505/63.22.
- Obligado/(3)%: 272.947.505/63.22.
- Propuesto/(4)%: 272.947.505/63.22.
- Pagado/(5)%: 272.947.505/63.22.
- Pendiente ejecución/(7)%: 158.815.462/36.78.

- Capítulo II.
- Crédito inicial: 19.341.000.
- Modificaciones:
- Altas: 50.000.
- Bajas: 50.000.
- Crédito definitivo: 19.341.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 17.655.186/91.28.
- Dispuesto/(2)%: 12.987.789/67.15.
- Obligado/(3)%: 10.750.569/55.58.
- Propuesto/(4)%: 10.750.569/55.58.
- Pagado/(5)%: 10.659.595/55.11.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.685.814/8.72.

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 1.097.364.000.
- Modificaciones:
- Altas: 78.777.809.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.176.141.809.
- Autorizado + retenido/(1)%: 962.289.566/81.82.
- Dispuesto/(2)%: 574.194.959/48.82.
- Obligado/(3)%: 262.466.037/22.32.
- Propuesto/(4)%: 262.466.037/22.32.
- Pagado/(5)%: 235.420.535/20.02.
- Pendiente ejecución/(7)%: 213.852.243/18.18.

- Capítulo VII.
- Crédito inicial: 182.000.000.
- Modificaciones:
- Altas: 1.583.000.
- Bajas: 5.000.000.
- Crédito definitivo: 178.583.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 99.250.188/55.58.
- Dispuesto/(2)%: 99.250.188/55.58.
- Obligado/(3)%: 51.769.198/28.99.

- Propuesto/(4)%: 51.769.198/28.99.
- Pagado/(5)%: 26.147.884/14.64.
- Pendiente ejecución/(7)%: 79.332.812/44.42.

- TOTALES:
  - Crédito inicial: 1.714.687.000.
  - Modificaciones:
    - Altas: 96.191.776.
    - Bajas: 5.050.000.
  - Crédito definitivo: 1.805.828.776.
  - Autorizado + retenido/(1)%: 1.352.142.445/74.88.
  - Dispuesto/(2)%: 959.380.441/53.13.
  - Obligado/(3)%: 597.933.309/33.11.
  - Propuesto/(4)%: 597.933.309/33.11.
  - Pagado/(5)%: 545.175.519/30.19.
  - Pendiente ejecución/(7)%: 453.686.331/25.12.

(1)% Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
(2)% Dispuesto s/crédito definitivo.
(3)% Obligado s/crédito definitivo.
(4)% Propuesto s/crédito definitivo.
(5)% Pagado s/crédito definitivo.
(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
(7)% Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11264, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2318 (IV-10136), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA EN LOS CAMINOS RURALES DE LA VEGA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se trata de un proyecto plurianual, actualmente en tramitación para su contratación, una vez que ya obren en la unidad correspondiente los compromisos de los ayuntamientos para la conservación de los mismos, así como la titularidad sobre los terrenos.

Se ha iniciado el día 2 de octubre el procedimiento para aprobación por el Consejo de Gobierno y posterior contratación.

La fecha previsible para iniciar la ejecución de esta obra podría ser los primeros días de diciembre.

Relación de caminos

- CR-1, Cañada de Alicante (término municipal de Abarán).
- CR-2, Casa de Los Patetas (término municipal de Abarán).
- CR-3, La Asomada (término municipal de Abarán).
- CR-4, Tarugo (término municipal de Alguazas).
- CR-5, Los Pinos (término municipal de Alguazas).
- CR-6, Esparraguera (término municipal de Alguazas).
- CR-7, Los Sernas (término municipal de Alguazas).
- CR-8, Los Beatos (término municipal de Archena).
- CR-9, La Capellanía (término municipal de Archena).
- CR-10, Los Tollos (término municipal de Archena).
- CR-11, Saque (término municipal de Blanca).
- CR-12, Orilla del Río (término municipal de Blanca).
- CR-13, Casa Cazuela (término municipal de Blanca).
- CR-14, Pera-Pera (término municipal de Blanca).
- CR-15, Cañada Bazamba (término municipal de Blanca).
- CR-16, Moaire (término municipal de Blanca).
- CR-17, Loma Larga (término municipal de Ceutí).
- CR-18, Camino VIII (término municipal de Ceutí).
- CR-19, Viejo de Ceutí a Mula (término municipal de Ceutí).
- CR-20, Camino V (término municipal de Ceutí).
- CR-21, Barreda I (término municipal de Lorquí).
- CR-22, Torrejunco (término municipal de Lorquí).
- CR-23, Paredón (término municipal de Lorquí).
- CR-24, Alborche (término municipal de Lorquí).
- CR-25, Casa Candel (término municipal de Ojós).
- CR-26, Camino 4 (término municipal de Ojós).
- CR-27, Camino 3 (término municipal de Ojós).
- CR-28, Paulina (término municipal de Ricote).
- CR-29, Los Menchos (término municipal de Ricote).
- CR-30, La Ermita (término municipal de Ricote).
- CR-31, Ainás (término municipal de Ricote).
- CR-32, La Condesa (término municipal Ulea).
- CR-33, Viejo de Villanueva (término municipal de Ulea).
- CR-34, Cerrajería (término municipal de Ulea).
- CR-35, Cobi (término municipal de Villanueva del Segura).
- CR-36, Juan Merced (término municipal de Villanueva del Segura).
- CR-37, Filomena (término municipal de Villanueva del Segura).
- CR-38, Loma Caracena (término municipal de Villanueva del Segura).
- CR-39, Los Tollos de Archena (término municipal de Villanueva del Segura).

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11265, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2320 (IV-10138), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL CENTRO CÍVICO DE

ROCHE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Esta obra se ha adjudicado a la contrata el día 27-6-97. Tras el replanteo de la obra, la empresa adjudicataria inició las obras en el mes de julio.

Tras la baja producida en contratación, la anualidad para este año 97 es de 22.930.400 pesetas.

Únicamente ha presentado la certificación de agosto por 3.882.300 pesetas (lo único certificado hasta el momento), estando pendiente de presentar la correspondiente al mes de septiembre.

El ritmo de ejecución de la obra es el adecuado, la obra va avanzada de ejecución y se cumplirá la totalidad de la anualidad.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11268, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2323 (IV-10141), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE BULLAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

A 30 de septiembre de 1997 se ha certificado 33.286.338 pesetas del proyecto de "Modernización de los regadíos de Bullas", cuya ejecución se ha retrasado por la redacción de un proyecto modificado motivado para complementar acciones de riego con las aguas residuales para la totalidad del regadío. Dicho modificado se ha realizado a petición de los regantes.

La previsión, en todo caso, es completar la anualidad prevista en este año.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11269, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2324 (IV-10142), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE FUENTES DEL MARQUÉS (CARAVACA DE LA CRUZ), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

La modernización de los regadíos de Fuente del Marqués, en Caravaca, es un proyecto iniciado en diciembre de 1995.

El proyecto total tenía una inversión en la adjudicación a contratación de 128.420.000 pesetas.

Este año se lleva certificado, a 30-9-97, 16.923.000 pesetas.

Con lo certificado en este año 97 se ha finalizado la obra.

Con el presupuesto sobrante (43 millones de pesetas) se realizará la liquidación de obra (14,5 millones de pesetas), y el presupuesto sobrante (28,5 millones de pesetas) se aplicará a otros proyectos de modernización de regadíos.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11270, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2325 (IV-10143), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DEL QUÍPAR, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

La anualidad prevista para este proyecto era de 110.001.000 pesetas para iniciar las obras de modernización del regadío del Quípar.

El 13-5-97 fue adjudicada la redacción del proyecto a una asistencia técnica mediante el procedimiento de contratación.

La empresa debía presentar el proyecto a mediados de septiembre.

En estos momentos se está procediendo a la revisión del mismo.

Posteriormente, deberá pasar la Evaluación de Impacto Ambiental, dado que la solución proyectada contempla embalses de capacidad superior a 50.000 m^3.

Por ello, de esa anualidad sólo podrá certificarse en este año la cantidad de 10.991.000 pesetas como pago a la asistencia técnica.

Los restantes 99 millones de pesetas se han aplicado a la ejecución del embalse regulador de El Amarguillo, en Alhama, cuyas obras se iniciaron a mediados de septiembre, teniendo previsto haber certificado a final del año 97 esa cantidad de 99 millones de pesetas.

El proyecto de El Amarguillo tiene un presupuesto de adjudicación de 112.946.000 pesetas.

Murcia, 6 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11271, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2327 (IV-10145), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE VARIAS ZONAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de liquidación de la partida presupuestaria 531B, Modernización de regadíos, al 31 de julio de 1997, correspondiente a modernización de los regadíos en varias zonas de nuestra Región, es de 5.385.133 pesetas.

Los distintos proyectos a los que se destina la anualidad del año 97, y que se encuentran ejecutándose, son:

- Asistencia técnica optimización regadíos Campo de Cartagena: 30.000.000 de pesetas.
- Acondicionamiento infraestructura postrasvase, término municipal de Cartagena: 2.590.400 pesetas.
- Mejora regadíos "Casa Colorada", término municipal de Mazarrón (14.633.502 pesetas).
- Acondicionamiento infraestructura sectores V y VI zona regable de Lorca, Valle Guadalentín, término municipal de Totana: 21.850.771 pesetas.
- Acondicionamiento y adecuación de las redes de riego zona V de las vegas Alta y Media del Segura, sectores I y II, términos municipales de Alguazas y Torres de Cotillas: 43.600.000 pesetas.
- Mejora regadíos en Campotejar, término municipal de Molina de Segura: 13.300.000 pesetas.
- Liquidación de obras en Campotejar, San Pedro, Archena, Jumilla y Mula: 27.900.000 pesetas.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11272, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2459 (IV-10278), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 633C DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2134, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11273, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2460 (IV-10279), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 711A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2135, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11274, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2461 (IV-10280), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 711B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2136, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11275, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2462 (IV-10281), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 542A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2137, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11276, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2463 (IV-10282), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 542B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2138, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11277, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2464 (IV-10283), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2139, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11278, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2465 (IV-10284), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2141, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11279, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2466 (IV-10285), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712F DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2140, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11280, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2467 (IV-10286), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712G DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2142, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11281, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2468 (IV-10287), PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712H DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2143, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11282, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2469 (IV-10288), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 531A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2144, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11283, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2470 (IV-10289), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 531B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2145, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11284, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2471 (IV-10290), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 712E DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2146, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11285, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2472 (IV-10291), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 441A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2147, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11286, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2473 (IV-10292), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 441B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2148, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11287, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2474 (IV-10293), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 512A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2149, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11288, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2475 (IV-10294), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 512D DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2150, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11289, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2476 (IV-10295), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2151, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11290, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2477 (IV-10296), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2152, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11291, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2478 (IV-10297), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 223C DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2153, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11292, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2479 (IV-10298), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2155, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11293, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2480 (IV-10299), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442B DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2156, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11294, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2481 (IV-10300), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 442D DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 31-VII-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 115).

Remitimos al señor diputado a la respuesta dada a la pregunta escrita 2157, en la que se solicita la misma información.

Murcia, 14 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11295, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2506 (IV-10364), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR Ð. Ñ. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

Como su señoría conoce, tanto por el seguimiento del Plan de Reactivación Económica como para el Plan Especial de Cartagena, se constituyeron sendas comisiones en las que se encuentran representadas las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

En su día, y por acuerdo de los miembros que componen las respectivas comisiones de seguimiento, se determinó que los estados de ejecución financiera de los referidos planes se valoraran con carácter semestral, es decir, a mitad del año natural y a final del ejercicio.

Las ejecuciones correspondientes al año 1996 fueron presentadas en su fecha y valoradas positivamente por los integrantes de las respectivas comisiones. Es más, el Consejero de Economía y Hacienda compareció en la Asamblea Regional, a petición propia, el pasado día 15 de mayo, donde rindió cuenta con todo detalle.

Actualmente, se están elaborando los informes de ejecución de ambos planes, referidos a 30 de junio de 1997. Una vez presentados y valorados por las comisiones creadas a tal efecto, se pondrán a disposición de los distintos grupos parlamentarios.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11296, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2513 (IV-10371), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA, FORMULADA POR Ð. Ñ. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

Como su señoría conoce, tanto por el seguimiento del Plan de Reactivación Económica como para el Plan Especial de Cartagena, se constituyeron sendas comisiones en las que se encuentran representadas las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

En su día, y por acuerdo de los miembros que componen las respectivas comisiones de seguimiento, se determinó que los estados de ejecución financiera de los referidos planes se valoraran con carácter semestral, es decir, a mitad del año natural y a final del ejercicio.

Las ejecuciones correspondientes al año 1996 fueron presentadas en su fecha y valoradas positivamente por los integrantes de las respectivas comisiones. Es más, el Consejero de Economía y Hacienda compareció en la Asamblea Regional, a petición propia, el pasado día 15 de mayo, donde rindió cuenta con todo detalle.

Actualmente, se están elaborando los informes de ejecución de ambos planes, referidos a 30 de junio de 1997. Una vez presentados y valorados por las comisiones creadas a tal efecto, se pondrán a disposición de los distintos grupos parlamentarios.

Murcia, 10 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11297, DEL CONSEJERO DE MEDIO

AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2524 (IV-10382), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. M. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

Las obras de mejora y modernización de regadíos en ejecución durante el presente ejercicio se llevan a cabo en las zonas que a continuación se expresan, con las inversiones previstas a realizar durante el año en curso, con cargo al capítulo VI (550 millones de pesetas) del programa 531B, son:

- Regadíos de Alhama de Murcia. "Embalse del Amarguillo": 99.000.000 de pesetas.
- Regadíos de Mazarrón. Sustitución de la captación en "Leyva": 14.633.502 pesetas.
- Pliego. Impulsión en regadío tradicional: 48.000.000 de pesetas.
- Regadíos de Las Fuentes del Marqués, en Caravaca de la Cruz. Conducción principal: 31.938.271 pesetas.
- Regadíos de "Las Tosquillas", en Caravaca de la Cruz. Embalse regulador: 8.965.140 pesetas.
- Regadíos de Bullas. Red de riego, 2 fase: 107.682.870 pesetas.
- Proyecto modernización regadíos tradicionales del río Quípar: 10.991.000 pesetas.
- Regadíos de Lorca. Red de riego en "Rambla": 107.475.000 pesetas.
- Adecuación infraestructuras en zona regable del sector II del Valle del Guadalentín: 27.500.000 pesetas.
- Adecuación infraestructuras en zona regable del Campo de Cartagena: 2.590.420 pesetas.
- Adecuación infraestructuras en zona regable del sector V
y VI "Valle del Guadalentín": 21.850.771 pesetas.
- Asistencia técnica para proyecto optimización redes riego en Campo de Cartagena: 30.000.000 de pesetas.
- Adecuación de redes de riego en la zona regable V "Las Vegas": 43.200.000 pesetas.
- Liquidaciones de obras en Campotejar, San Pedro, Archena, Jumilla y Mula: 27.900.000 pesetas.
- Electrificación de elevación de aguas en Caneja: 2.900.000 pesetas.

Murcia, 6 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11298, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA 2238 (IV-10053), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, dentro del programa 432A, figura un presupuesto de 2 millones de pesetas según proyecto 9061/97, que está destinado a realizar trabajos de planeamiento urbanístico y se ha dirigido a la contratación de "Documento de subsanación de deficiencias y texto refundido de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Campos del Río", por un importe de 1.890.800 pesetas, siendo el nivel de liquidación del mismo al 31 de julio de 1997 el siguiente (cantidades en miles de pesetas):

- Código: 9061/97.
- Denominación: Trabajos planeamiento urbanístico.
- Prev. definitiva: 2.000.
- Autorizado: 1.900.
- Dispuesto: 1.890.
- Obligado: 0.

Murcia, 6 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11299, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA 2239 (IV-10054), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADQUISICIÓN DE SUELO PARA MATERIA URBANÍSTICA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, dentro del programa 432A, figura un presupuesto de 25 millones de pesetas, según proyecto 9627/97.

De esta partida se financia el proyecto nı 5628/97, sobre "Convenio Ayuntamiento de Ricote para el acondicionamiento urbanístico como espacio público de los Huertos de Celestino y otros", cuyo presupuesto es de 12.000.000 de pesetas y el destino previsto la financiación de las expropiaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

Otras previsiones son la adquisición de inmueble en Caravaca (Actuación Europan) y adquisición de inmuebles en Alguazas (Actuación Europan).

El nivel de liquidación de esta partida al 31 de julio de 1997 es el siguiente (cantidades en miles de pesetas):

- Código: 9627/97.
- Denominación: Adquisición de suelo.
- Prev. definitiva: 13.000.
- Autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.

Murcia, 6 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11300, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA 2240 (IV-10055), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE URBANIZACIÓN DE SUELO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, dentro del programa 432A, figura un presupuesto de 25 millones de pesetas según proyecto 9628/97.

Esta partida no se ha ejecutado por no tener disponibilidad de suelo previamente adquirido ni ofertas de los ayuntamientos.

El nivel de liquidación de esta partida al 31 de julio de 1997 es el siguiente (cantidades en miles de pesetas):

- Código: 9628/97.
- Denominación: Urbanización de suelo.
- Prev. definitiva: 25.000.
- Autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.

Murcia, 6 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11301, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA 2241 (IV-10056), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS PARA ELABORACIÓN DE NORMATIVA URBANÍSTICA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, dentro del programa 432A, figura un presupuesto de 2 millones de pesetas según proyecto 9629/97.

Esta partida no se ha ejecutado al estar realizándose los estudios para elaboración de normativa urbanística por los propios servicios de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, no siendo necesario la contratación de asistencia técnica exterior.

El nivel de liquidación de esta partida al 31 de julio de 1997 es el siguiente (cantidades en miles de pesetas):

- Código: 9629/97.
- Denominación: Estudios elaboración normativa urbanística.
- Prev. definitiva: 2.000.
- Autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.

Murcia, 16 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11302, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA 2242 (IV-10057), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE DESARROLLO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, dentro del programa 432A, figura un presupuesto de 2 millones de pesetas según proyecto 9630/97.

Esta partida no se ha ejecutado al no existir peticiones municipales adecuadas a la misma.

El nivel de liquidación de esta partida al 31 de julio de 1997 es el siguiente (cantidades en miles de pesetas):

- Código: 9630/97.
- Denominación: Planeamiento urbanístico de desarrollo en la Región de Murcia.
- Prev. definitiva: 2.000.
- Autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.

Murcia, 16 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11303, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA 2177 (IV-9755), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES Y ESTUDIOS CONTRATADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

Los contratos de consultoría y asistencia (servicios y trabajos específicos no habituales) que ha celebrado esta Consejería con empresas privadas durante 1996 y seis primeros meses del presente año, ascienden a

trece. Este número resulta sensiblemente inferior al registrado en ejercicios anteriores, como se desprende del siguiente cuadro comparativo:

- Año 1993.
  - Número de contratos: 22.
  - Importe (millones): 140.
- Año 1994.
  - Número de contratos: 17.
  - Importe (millones): 54.
- Primer semestre año 1995.
  - Número de contratos: 9.
  - Importe (millones): 72.
- Segundo semestre año 1995.
  - Número de contratos: 3.
  - Importe (millones): 10.
- Año 1996.
  - Número de contratos: 9.
  - Importe (millones): 80.
- Primer semestre año 1997.
  - Número de contratos: 4.
  - Importe (millones): 20.

Todos y cada uno de los contratos firmados por este Departamento, al amparo del título IV de la ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones públicas, han tenido su origen en la insuficiencia, la falta de adecuación o la conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato, tal y como establece el artículo 203 de la mencionada Ley.

Tras estas consideraciones de tipo jurídico le comunico que, consultados los antecedentes que obran en el Registro de Contratos, dependiente de este Departamento, los informes y estudios contratados con empresas privadas durante 1996 y los seis primeros meses de 1997 han sido los siguientes (se indica fecha de adjudicación del contrato):

- 19-IV-1996. Contratación de una asistencia técnica exterior sobre asesoramiento continuo de los mercados financieros, evolución, análisis y apoyo técnico para la toma de decisiones.

- 19-IV-1996. Contratación de una asistencia técnica exterior sobre asesoramiento continuo para planificación presupuestaria Comunidad Autónoma de Murcia, análisis y apoyo técnico para la toma de decisiones.

- 25-VI-1996. Primer informe preparatorio de evaluación del programa operativo de la Región de Murcia 1994-1999 y de la subvención global Región de Murcia 1994-1999.

- 3-VII-1996. Trabajos de toma de datos físicos y objetivos correspondientes a bienes inmuebles pendientes de valoración por la Dirección General de Tributos para facilitar la emisión de dictámenes de valoración por peritos de la Administración.

- 12-VII-1996. Servicios de colaboración y asistencia técnica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de auditorías a las empresas públicas regionales.

- 27-IX-1996. Contratación de un estudio del estado actual de la estructura y redacción del informe técnico correspondiente, al Hospital General Universitario de Murcia.

- 14-X-1996. Contratación de arquitecto o equipo de éstos en régimen de asistencia técnica para colaborar en la realización del proyecto de ordenación y urbanización Residencia Luis Valenciano.

- 4-XII-1996. Contratación de una auditoría de seguridad de los sistemas de información dependientes de la Dirección General de Informática.

- 1-I-1997. Prórroga del contrato de una asistencia técnica exterior sobre asesoramiento continuo de mercados financieros, evolución, análisis y apoyo para la toma de decisiones.

- 1-I-1997. Prórroga del contrato de una asistencia técnica exterior asesoramiento continuo para planificación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- 6-III-1997. Segundo informe de evaluación intermedia del programa operativo (FEDER) de la Región de Murcia 1994-1999.

- 18-III-1997. Contratos de servicios de colaboración y asistencia técnica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la realización de auditorías de empresas públicas regionales.

- 21-III-1997. Consultoría y asistencia a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la realización auditoría E.P. Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 8 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-11304, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA 2495 (IV-10326), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA REFERENTE A LA PUBLICIDAD DEL JUEGO Y DE LOS CASINOS, FORMULADA POR Dª. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 117).

El artículo 9 de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, establece: "La publicidad estática y nominativa que no incite expresamente al juego, así como el patrocinio, será libre.

Se permite la publicidad en locales de acceso reservado y en medios especializados.

Reglamentariamente se regulará la publicidad sobre

la implantación de nuevas modalidades de juego, así como la apertura de locales autorizados."

El artículo 25.b) de la Ley 2/1995 tipifica como falta grave "efectuar publicidad ilegal".

El Decreto 29/1996, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece, en su artículo 53.4 c), la tipificación como falta grave de "efectuar publicidad de los casinos o de los juegos que en ellos se practiquen salvo que haya sido previamente autorizada". El artículo 54.2 de dicho reglamento cuantifica la multa pecuniaria por infracción grave en multa de hasta 5.000.000 de pesetas.

La promoción realizada por el Casino del Mar Menor se limitaba a enunciar su nombre e informar de los servicios complementarios que tiene autorizados, por lo que el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos de esta Consejería ha considerado que dicha publicidad se ajusta plenamente a lo dispuesto en la normativa vigente, por lo que no se ha realizado ninguna actuación, ni de oficio ni por denuncia pública de infracción al ordenamiento vigente, lo que contesta a la primera de las cuestiones planteadas.

En lo referente a la segunda de las cuestiones que le preocupan, le comunico que ya existe una normativa con rango de ley y un posterior desarrollo reglamentario que regulan suficientemente las posibles infracciones a las limitaciones a la publicidad del juego y apuestas. Por este motivo, la Consejería de Economía y Hacienda, en estos momentos, considera que existe una importante cobertura legal y no es intención de la misma desarrollar ninguna acción normativa adicional a la ya vigente.

Por último, le puedo asegurar que desde este departamento se seguirá vigilando constantemente toda la publicidad que genere el juego y las apuestas en la Región de Murcia, al objeto de hacer cumplir escrupulosamente la legislación establecida en nuestro ordenamiento jurídico.

Murcia, 8 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-11316, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2330 (IV-10148), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA POTENCIACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Al 31 de julio de 1997 el proyecto de inversión para potenciación y desarrollo de entidades asociativas llevaba una inversión de 1.818.950 pesetas (30,3%).

Murcia, 12 de septiembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11317, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2531 (IV-10389), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES, FORMULADA POR D̃. M̃. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

Las subvenciones de la convocatoria de 1997, relativas a las asociaciones juveniles, se encuentran en trámite, estando prevista su resolución durante el mes de octubre.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-11318, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2547 (IV-10405), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA "CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA", FORMULADA POR D̃. M̃. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La Dirección General de Juventud, Mujer y Familia considera de vital importancia seguir efectuando la "Campaña de responsabilidad compartida", puesto que la igualdad de las mujeres no será una realidad hasta que no se alcance la igualdad en el ámbito doméstico; es necesario un reparto equitativo de las tareas domésticas. La igualdad entre hombres y mujeres sólo se alcanzará cuando se consiga igualdad tanto en el ámbito laboral como en el ámbito doméstico.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-11319, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2548 (IV-10406), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NUEVO CONVENIO PARA ASESORAMIENTO A MUJERES MALTRATADAS, FORMULADA POR D̃. M̃. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La Dirección General de Juventud, Mujer y Familia ha contemplado para 1998 una partida presupuestaria de 5.000.000 de pesetas para convenios con los colegios de abogados de Murcia y Cartagena. El de Murcia sería de nueva suscripción y el de Cartagena para continuar

con el que ya hay.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-11320, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2549 (IV-10407), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CASA DE ACOGIDA DE MUJERES MALTRATADAS DE MURCIA, FORMULADA POR D. M. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La casa de acogida que existe en Murcia es municipal y cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia. Dicha Dirección ha subvencionado tres plazas y tiene prevista la suscripción de un convenio en 1998 para una mayor disponibilidad de plazas que den cobertura a toda la Región.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-11321, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2557 (IV-10425), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DONACIÓN DE PLACAS SOLARES A LOS NIÑOS SAHARAUIS DEL PROYECTO "VACACIONES EN PAZ", FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La Dirección General de Juventud, Mujer y Familia ha participado en el alojamiento y manutención de los niños bosnios, durante el mes de agosto, en el albergue juvenil de El Valle, dependiente de dicha Dirección, no habiendo recibido solicitud alguna sobre financiación de placas de transformación de energía solar destinadas a ser regaladas a los niños saharauis y sus familias.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-11322, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA 2558 (IV-10426), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS DESTINADAS A LOS HIJOS DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La Dirección General de Juventud, Mujer y Familia tiene una partida específica para atender el colectivo de familias con partos múltiples, que asciende a 7.000.000 de pesetas. Existen además otras líneas de subvenciones dirigidas a familias en general, no especificándose por colectivos de trabajadores.

Murcia, 20 de octubre de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, en turno restringido, de tres plazas de Administrativo, y de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso de méritos, del puesto de Ayudante de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Asamblea Regional, aprobadas por la Comisión de Gobierno Interior en su sesión celebrada el día 24 de octubre del año en curso.

Cartagena, 30 de octubre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO RESTRINGIDO, DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO.

BASES

Primera.- 1. La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla orgánica de personal de la Cámara. Dichas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo de clasificación C y nivel de complemento de destino 17; pagas extraordinarias, trienios y demás complementos asignados a los correspondientes puestos de trabajo, los cuales se desempeñarán en régimen de dedicación especial.

2.- Los nombramientos definitivos que se otorguen en virtud de la presente convocatoria atribuirán a los nombrados, a todos los efectos, la cualidad de funcionarios de la Asamblea Regional de Murcia en su nueva categoría, con sujeción a la normativa propia de éstos, contenida actualmente en el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de

Murcia, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión de 9 de noviembre de 1.989, que configura sus derechos y obligaciones, todo ello sin perjuicio de la normativa que pudiera dictarse en el futuro y de la aplicación supletoria de las disposiciones de carácter general.

Segunda.- Para tomar parte en la convocatoria será indispensable que los aspirantes reúnan las condiciones siguientes, referidas a la fecha en que concluya el plazo marcado para la presentación de solicitudes:

a) Ser funcionario de la Asamblea Regional de Murcia, y pertenecer a la categoría de Auxiliar Administrativo, con una antigüedad mínima de dos años.

b) Poseer cualquiera de los títulos de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado u otro equivalente, o tener acreditado un tiempo de servicios no inferior a diez años en el grupo y categoría indicados en el apartado precedente.

c) No haber sido separado del servicio público en virtud de expediente tramitado en forma, ni estar inhabilitado, por sentencia judicial firme, para el ejercicio de funciones públicas.

d) No estar físicamente incapacitado para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Tercera.- 1. Quienes deseen acudir a la convocatoria presentarán su solicitud en la Secretaría General de la Cámara, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, personalmente o por alguno de los medios que autoriza el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las instancias irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, y en ellas se harán constar los siguientes extremos:

a) Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio y número del documento nacional de identidad, con expresión de la fecha de expedición, así como declaración de reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base anterior.

b) Relación detallada de los méritos que, en su caso, se alegaren. No serán tenidos en cuenta ni, en consecuencia, valorados, los méritos no justificados mediante documento original, testimonio notarial del mismo, o copia compulsada por el organismo competente.

3. Los interesados adjuntarán a sus instancias resguardo acreditativo de haber abonado la cantidad de dos mil setecientas sesenta (2.760) pesetas, en concepto de formación de expediente.

4. Los errores de que adolecieren las solicitudes podrán ser subsanados conforme a lo preceptuado por el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- 1. Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, el Presidente de la Asamblea aprobará, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, la que se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara, a efectos de reclamaciones durante un plazo de diez días.

Las reclamaciones se deducirán ante la Mesa de la Asamblea, que resolverá.

2. La relación provisional quedará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva exposición o publicación, en su caso, si, durante el plazo habilitado para ello, no se produjeren reclamaciones.

Quinta.- 1. El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: el de la Asamblea Regional o Vicepresidente de la misma en quien delegue.

- Vocales: dos miembros de la Mesa de la Cámara y un diputado regional en quien no concurra dicha cualidad, como titulares, y tres diputados regionales, designados por el citado órgano, como suplentes; el Letrado-Secretario General o funcionario de la Cámara en quien delegue.

- Secretario: actuará como tal un funcionario propuesto por el Consejo de Personal de categoría equivalente o superior a la de la clase de plazas convocadas, que será también la que deba ostentar el suplente respectivo.

2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes.

Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, cuando el carácter de aquéllas lo permita.

El Presidente tendrá voto de calidad.

3. La composición del Tribunal calificador habrá de publicarse en el precitado Boletín Oficial de la Asamblea Regional, debiendo abstenerse sus miembros en los supuestos previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regirá, asimismo, en lo relativo a recusaciones.

4. A efectos del devengo de las correspondientes indemnizaciones por parte de los miembros del Tribunal, el mismo será considerado de tercera categoría, percibiendo sus componentes, por tales conceptos, las cantidades consignadas en la Resolución conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 1993.

Sexta.- 1. El proceso de selección se iniciará con la fase de concurso, a cuyo fin se reunirá el Tribunal, en la fecha que determine su Presidente. El Tribunal evaluará los méritos alegados expresamente en la solicitud y acreditados documentalmente, y hará públicas las puntuaciones del concurso.

2. Al tiempo de hacerse público el resultado de la fase de concurso, el Tribunal fijará la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición, que no podrá tener lugar antes del transcurso de un mes desde el anuncio de la convocatoria.

Séptima.- El desarrollo de la fase de concurso se

realizará conforme al siguiente baremo:

1. Por año completo de servicio, o fracción superior a seis meses, en situación de activo, en cualquiera de las administraciones públicas, 0'25 puntos, y hasta un máximo de 4 puntos.

2. Por el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en la Asamblea Regional en el momento de la publicación de la convocatoria, o que se tenga consolidado y formalizado:

- Por el nivel 14, 0'25 puntos, y por cada unidad de nivel que exceda de 14, 0'50 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

3. Por la realización de cursos de especialización relacionados con el trabajo a desarrollar, en cualquiera de sus aspectos, hasta un límite de 1 punto.

- Por cursos de duración igual o superior a 30 horas, 0'20 puntos por curso.

- Por cursos de duración inferior a 30 horas, 0'10 puntos por curso.

Los cursos deberán acreditarse con la Certificación correspondiente y deberá especificarse con ellos el número de horas realizadas.

4. Por la posesión de titulación académica de nivel igual o superior al de la exigida en la base segunda de la presente convocatoria, o de otros títulos que acrediten conocimientos de informática, hasta 1 punto.

5. Por el conocimiento de idiomas debidamente acreditados mediante la aportación de los correspondientes certificados o títulos oficiales, hasta un máximo de 1 punto.

6. Por otros méritos, relacionados con las funciones de las plazas de que se trata, valorables discrecionalmente por el Tribunal, hasta 1 punto.

Sólo podrán computarse una vez los méritos o títulos comprendidos en el anterior baremo.

Octava.- 1. Los ejercicios de la oposición no darán comienzo antes del transcurso de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia. El Tribunal anunciará oportunamente, con una antelación mínima de diez días, el lugar, fecha y hora del inicio del primer ejercicio.

2. El orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta se establecerá por sorteo, efectuado inmediatamente antes del inicio del correspondiente ejercicio.

3. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio en llamamiento único, salvo que concurra alguna causa de fuerza mayor, debidamente acreditada y apreciada discrecionalmente por el Tribunal.

Novena.- Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

1ı. Prueba objetiva, que se realizará en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, y que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa que se adjunta como anexo a la presente convocatoria.

2º. Consistirá en la resolución de un supuesto de carácter práctico, a escoger entre los tres que proponga el Tribunal, desglosado en preguntas con respuestas múltiples, dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de las plazas convocadas.

3º. Asimismo de carácter práctico, consistiendo en la introducción de un texto en un ordenador personal, su archivo en memoria e impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos del tratamiento de textos utilizado, la rapidez de ejecución y la precisión en la transcripción. El procesador de textos a utilizar será el "Word Perfect 6.0", para "D.O.S.".

Décima.- 1. Los ejercicios de la oposición serán calificados de cero a diez puntos, siendo preciso obtener en cada uno de ellos una calificación de cinco puntos, como mínimo, para optar a la práctica del ejercicio siguiente.

2. La calificación final estará constituida por la suma de los puntos obtenidos por cada aspirante en el conjunto de los ejercicios de la oposición y la obtenida en la fase de concurso.

Undécima.- 1. Efectuada y hecha pública la calificación definitiva, el Tribunal elevará a la Mesa de la Cámara propuesta de nombramiento en favor de los aspirantes que hubiesen alcanzado la puntuación más alta, sin que dicha propuesta pueda comprender un número de aspirantes que exceda del de plazas convocadas.

2. Con la propuesta, se remitirá a la Mesa el acta de la última sesión del Tribunal, en la que figuren, relacionados por orden de puntuación, los aspirantes que hubieren superado todas las pruebas y excedieren, sin embargo, del número de plazas convocadas. La remisión se hará a los solos efectos de que, si alguno de los aspirantes propuestos no reuniera las condiciones exigidas o no llegara a tomar posesión, pueda efectuarse el nombramiento de aquel otro de los no propuestos que siguiese inmediatamente en puntuación.

Duodécima.- 1. Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar, en el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la fecha en que se hubiere hecho público el resultado de la oposición, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la base segunda, a saber:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Título, testimonio notarial, o copia compulsada por el organismo académico competente, del Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente que se hubiera alegado en la solicitud, o, en su defecto, certificación expedida por los competentes servicios de la Cámara acreditativa de la antigüedad en categoría perteneciente al Grupo de clasificación D exigida en las presentes bases para tomar parte en la

convocatoria.

c) Declaración formal de no haber sido expedientado, con separación del servicio público, ni haber sido inhabilitado, por sentencia judicial firme, para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico demostrativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio normal de las funciones de que se trata.

2. Al tratarse de una convocatoria para su provisión en turno restringido, y tener los interesados ya la condición de funcionarios de la Asamblea Regional de Murcia, estarán exentos de justificar nuevamente los requisitos probados para obtener el anterior nombramiento, bastando la presentación de certificado expedido por los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento de la Cámara, en el que se haga constar esta circunstancia con referencia al respectivo expediente personal.

Decimotercera.- 1. Comprobada la conformidad de los documentos aportados, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Los así nombrados tendrán, en su nueva categoría, el carácter de funcionarios en prácticas, durante un período de tres meses, con sujeción a lo que establece el artículo 62 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia. El citado órgano decidirá sobre la posibilidad de repetición de las prácticas, si cualquiera de los interesados no llegare a superar las realizadas en el primer período.

2. Superado, en su caso, el período de prácticas, la Mesa otorgará el nombramiento definitivo, que se publicará, igualmente, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

3. Los nombrados deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación del acuerdo correspondiente.

4. La toma de posesión, que se realizará previa la prestación de juramento o promesa, según la fórmula legalmente establecida, determinará la adquisición, en su nueva categoría, de la cualidad de funcionarios de la Asamblea Regional, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

5. La falta de toma de posesión en la plazo señalado producirá el efecto previsto en la base undécima, número 3.

Decimocuarta.- Se faculta al Tribunal calificador para la resolución de las dudas e incidencias que se pudieran suscitar en cuanto a la interpretación de las presentes bases y al desarrollo del procedimiento de selección por ellas regulado.

Decimoquinta.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal calificador, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

PROGRAMA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN A PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Parte primera

1.- La Constitución española de 1.978. Contenido sistemático. Principios generales.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles según la Constitución. El Defensor del Pueblo.

3.- Las Cortes Generales. Estructura. Sistema de elección de sus miembros. La función legislativa.

4.- La Corona. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.

5.- El poder judicial. Organización. El Consejo General del Poder Judicial.

6.- La Administración pública, concepto y fines. Sometimiento de la Administración a la Ley. El Estado de Derecho.

7.- El procedimiento administrativo. Principios inspiradores. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos. Clases. El recurso contencioso-administrativo.

8.- La contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación.

9.- Los funcionarios públicos. Concepto y clases. El acceso a la función pública, sistemas. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo. Régimen disciplinario. Derechos pasivos y Seguridad Social.

10.-La Administración del Estado. Organización. La Administración Local, concepto. Las Entidades Locales. La Provincia, organización, competencias. El municipio.

Parte segunda

1.- Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las autonomías en la Constitución.

2.- Los Estatutos de Autonomía: contenido, control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.

3.- La Región de Murcia: características geográficas, históricas, sociales, culturales y económicas.

4.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Su elaboración. Contenido sistemático. La reforma del Estatuto.

5.- Competencias de la Comunidad autónoma de Murcia. Organización. El Presidente de la Comunidad. El Consejo de Gobierno. La Administración Regional.

6.- La Asamblea Regional. Composición. Órganos

que la integran. Los Grupos Parlamentarios. Los diputados y su estatuto.

7.- El Reglamento de la Asamblea. La iniciativa legislativa. Los distintos procedimientos legislativos.

8.- Funcionamiento de la Asamblea Regional. Las sesiones, el orden del día, los debates, las votaciones, la publicidad, la disciplina parlamentaria.

9.- Mociones y Proposiciones no de ley. Interpelaciones y preguntas. La investidura. La cuestión de confianza. La moción de censura.

10.- El Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia. Organización de los distintos servicios.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL PUESTO DE AYUDANTE DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

BASES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el sistema de concurso de méritos entre funcionarios de la Asamblea Regional, del puesto de trabajo de Ayudante de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario. Dicho puesto está dotado con las retribuciones correspondientes al Grupo de funcionarios C y nivel de complemento de destino 19; pagas extraordinarias, trienios y demás complementos asignados al correspondiente puesto de trabajo, que se desempeñará en régimen de dedicación especial.

Segunda.- Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de la Asamblea Regional que pertenezcan a la categoría de Administrativo o asimilados, cualquiera que sea la situación administrativa en que los aspirantes se encuentren, con excepción de la de suspensos.

Tercera.- 1. Quienes deseen acudir a la convocatoria presentarán su solicitud en la Secretaría General de la Asamblea, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Cámara.

La presentación se efectuará en el registro general de documentos de la Asamblea, personalmente, en horas de oficina, o por cualquiera de los medios que autoriza la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las instancias irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, y en ellas se harán constar los siguientes extremos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio y número del documento nacional de identidad, con expresión de la fecha de expedición, así como declaración de que se reúne el requisito establecido en la base anterior. Se consignará, asimismo, una relación detallada de los méritos que los concursantes invoquen, entre los enumerados en la base cuarta, y a ella se adjuntará la documentación que fehacientemente los acredite.

Si se invocaren los servicios prestados a la Asamblea Regional u otros méritos relacionados con dicha prestación, o cuando se trate de aquellos de que ya hubiere constancia fehaciente en el expediente personal del interesado, la justificación se podrá verificar mediante certificado expedido por los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento de la Cámara, con base en los antecedentes documentales obrantes en esta dependencia.

No serán tomados en consideración los méritos que no aparezcan debidamente justificados, o que lo sean en documentos carentes de la correspondiente compulsa, en su caso, o de cualquier otro requisito exigible.

3. Los méritos invocados por los concursantes lo serán, precisamente, con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias.

4. Los interesados adjuntarán a sus instancias resguardo acreditativo de haber abonado la cantidad de dos mil setecientas sesenta (2.760) pesetas, en concepto de formación de expediente.

5. Los errores de que adolecieren las solicitudes podrán ser subsanados durante el plazo de presentación, o, en su caso, en los tres días hábiles siguientes a aquél en que el interesado fuese advertido de la existencia de error.

Cuarta.- 1. Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, el Presidente de la Asamblea aprobará, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, la que se publicará en el Boletín Oficial de la Cámara, a efectos de reclamaciones durante los diez días hábiles siguientes al de su inserción.

Las reclamaciones se deducirán ante la Mesa de la Asamblea, que resolverá.

2. La relación definitiva se publicará en el mismo periódico oficial; no obstante la relación provisional quedará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación, si, durante el plazo habilitado para ello, no se produjeren reclamaciones.

Quinta.- Para la resolución del concurso, los méritos alegados y debidamente acreditados por los funcionarios aspirantes al puesto de trabajo convocado serán objeto de valoración con arreglo al siguiente baremo:

1. Por año completo de servicio, o fracción superior a 6 meses, en situación de activo en cualquiera de las administraciones públicas, 0'25 puntos, y hasta un máximo de 4 puntos.

2. Por el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se tenga consolidado en el momento de la publicación de la convocatoria.

Por nivel 16, 1 punto, y por cada unidad de nivel que exceda de 16, 0'50 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

3. Por la realización de cursos de especialización en informática, contabilidad, estadística, hacienda pública,

sistemas financieros, gestión presupuestaria o cualesquiera otros relacionados con el trabajo a desarrollar, hasta un límite de 2 puntos.

- Por cursos de duración igual o superior a 30 horas, 0'50 puntos por curso.

- Por cursos de duración inferior a 30 horas, 0'25 puntos por curso.

Los cursos deberán acreditarse con la certificación correspondiente y deberá especificarse con ellos el número de horas realizadas.

4. Por aportación de titulación académica de nivel superior al requerido para el acceso al puesto convocado, hasta un máximo de 2 puntos.

- Por titulación académica de grado superior, siempre que se encuentre relacionada con la naturaleza del puesto de trabajo convocado, 2 puntos.

- Por titulación académica de grado medio, siempre que se encuentre relacionada con la naturaleza del puesto de trabajo convocado, 1 punto.

- Por titulación académica de nivel superior al requerido para el acceso al puesto convocado, siempre que no se encuentre relacionada con la naturaleza del mismo, hasta 1 punto.

5. Por el conocimiento de idiomas debidamente acreditado mediante la aportación de los correspondientes certificados o títulos oficiales, hasta un máximo de 1 punto.

6. Otros méritos, relacionados con las funciones del puesto de que se trata, valorables discrecionalmente por el Tribunal, hasta 1 punto.

Sólo podrán computarse una vez los méritos o títulos comprendidos en el anterior baremo.

Sexta.- Para la obtención del puesto de trabajo comprendido en esta convocatoria, se requerirá completar cuatro puntos, como mínimo, en el cómputo global de los méritos previstos en la base anterior.

Séptima.- 1. El orden de prioridad para la adjudicación del puesto de trabajo será el que resulte de la puntuación obtenida por los concursantes, según el baremo que figura en la base quinta.

2. En el caso de que se produjere empate en la puntuación, se concederá prioridad al mayor tiempo de servicios prestados a cualesquiera Administraciones Públicas.

Octava.- 1. El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente, el de la Asamblea Regional o Vicepresidente de la misma en quien delegue.

- Vocales, dos miembros de la Mesa de la Cámara y un diputado regional en quien no concurra dicha cualidad, como titulares, y tres diputados regionales, como suplentes; y la Letrada-Secretaria General o funcionario de la Cámara en quien delegue.

- Secretario: actuará como tal un funcionario propuesto por el Consejo de Personal, de categoría equivalente o superior a la de la clase de puesto convocado, que será también la que deba ostentar el suplente respectivo.

2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes.

Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, cuando el carácter de aquéllas lo permita.

El Presidente tendrá voto de calidad.

3. Los componentes del Tribunal deberán abstenerse en los supuestos previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regirá, asimismo, en lo relativo a recusaciones.

4. A efectos del devengo de las correspondientes indemnizaciones por parte de los miembros del Tribunal, el mismo será considerado de tercera categoría, percibiendo sus componentes, por tales conceptos, las cantidades consignadas en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del Personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Novena.- 1. Dentro de los treinta días siguientes al del vencimiento del plazo marcado para la presentación de instancias, se reunirá el Tribunal calificador, con el fin de proceder a la evaluación de los méritos que deban ser tenidos en cuenta para la resolución del concurso.

2. Efectuada la calificación, que habrá de estar ultimada en el plazo de otros veinte días, a lo sumo, se harán público su resultado en el lugar destinado al efecto, en la sede de la Asamblea Regional de Murcia, y se notificará al interesado. Al propio tiempo, el Tribunal elevará a la Mesa de la Cámara propuesta de adjudicación del puesto de trabajo en favor, justamente, del aspirante que hubiera obtenido la puntuación más alta.

Décima.- 1. A la vista de la propuesta del Tribunal calificador, la Mesa de la Cámara dictará el acuerdo concerniente a la resolución del concurso, confiriendo el oportuno nombramiento, el cual se hará público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

2. La fecha de la publicación del nombramiento marcará el inicio del plazo para la interposición de los posibles recursos.

Undécima.- La toma de posesión del puesto de trabajo por parte del concursante a quien hubiere sido adjudicado, deberá tener lugar en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en la forma que indica la base décima.

En caso de fuerza mayor, debidamente justificada, la Presidencia de la Cámara podrá ampliar el plazo posesorio de modo proporcionado a la naturaleza de la causa, sin que la ampliación rebase el tiempo de veinte días.

Duodécima.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnadas por los interesados en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conocido escrito IV-11306, remitido por el consejero de Economía y Hacienda, en el que comunica la existencia de un error en el "Proyecto de ley de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario de las consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Política Territorial y Obras Públicas, Cultura y Educación y Sanidad y Política Social", enviado por el Consejo de Gobierno, y que posteriormente ha sido publicado en el BOAR nº 128, de 23-X-97, ha ordenado su subsanación mediante la correspondiente corrección de error.

Cartagena, 27 de octubre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERROR EN EL "PROYECTO DE LEY DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA NECESIDADES DE GASTO EXTRAORDINARIO DE LAS CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA, POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, CULTURA Y EDUCACIÓN Y SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL", PUBLICADO EN EL BOAR 128, DE 23-X-97.

En la exposición de motivos del proyecto de ley (página 6075), donde dice: "A la Universidad de Murcia. Nuevas Titulaciones. Campus de Cartagena", con 114.500 pesetas", debe decir: "A la Universidad de Murcia. Nuevas Titulaciones. Campus de Cartagena", con **114.500.000** pesetas".